

**“Reubicación y Justicia Ambiental: El Caso de El Hatillo en el Corredor Minero  
del Cesar”**

Yan Carlos Padilla Mendez

Asesor

Fabian Alejandro Acuña Vaillarraga

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas Y Políticas EJCP

Ciencia Política

2026

## Dedicatoria

A Dios, por darme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar este importante proceso de mi vida académica.

A mi novia, Elina Rosa Manjarres Rodríguez, por su amor, paciencia y apoyo incondicional durante todo este camino. Gracias por estar a mi lado incluso en los momentos más difíciles, por creer en mí y por impulsarme siempre a seguir adelante.

A mi abuela, Modesta Elena González de Méndez, que en paz descanse, porque, aunque hoy no se encuentre físicamente conmigo, sigue siendo la persona más importante de mi vida y una de las razones más grandes de este logro. Su amor, sus consejos y todo lo que sembró en mí vivirán siempre en mi corazón.

A mi abuelo, Elier Méndez, porque gracias a él soy la persona que soy hoy. Gracias por su ejemplo, sus enseñanzas, su apoyo y por inculcarme los valores y la fortaleza para nunca rendirme ante las dificultades.

A mi madre, Edilene Méndez, por ser mi mayor motor e inspiración. Gracias por cada sacrificio, por cada consejo, por cada esfuerzo silencioso y por nunca dejar de creer en mí. Todo este logro también es suyo, porque sin su amor, dedicación y apoyo incondicional no habría sido posible llegar hasta aquí.

Y de manera especial, a mi docente y director de trabajo, Fabián Acuña, por su orientación, acompañamiento y valiosos aportes académicos durante el desarrollo de esta investigación.

A todos ustedes, gracias por hacer parte de este logro, que también les pertenece.

## Resumen

El presente proyecto de investigación titulado “Reubicación y justicia ambiental: el caso de El Hatillo en el corredor minero del Cesar” tiene como propósito analizar las implicaciones sociales, políticas y ambientales derivadas del modelo extractivo que predomina en la región con especial énfasis en los procesos de reubicación de la comunidad del Hatillo. A pesar del crecimiento económico que la minería ha generado, sus beneficios se distribuyen de manera desigual, mientras que los costos ecológicos y sociales recaen principalmente sobre las comunidades rurales, campesinas e indígenas.

En este contexto, la investigación se enfoca en los procesos de reubicación de comunidades afectadas por la actividad minera, entendidos como una respuesta institucional frente a los impactos socioambientales. Desde el enfoque de la justicia ambiental, se busca comprender cómo estos procesos reflejan dinámicas de desigualdad territorial, limitada participación ciudadana y distribución inequitativa de los beneficios y perjuicios del desarrollo minero.

El estudio adopta un enfoque cualitativo con un diseño descriptivo y analítico, orientado a analizar las percepciones, experiencias y condiciones de vida de las comunidades reubicadas, así como el papel del Estado y de las empresas mineras en estos procesos. Para ello, se emplearán técnicas como entrevistas semiestructuradas y análisis documental, con el fin de evidenciar las tensiones entre el discurso del desarrollo sostenible y la realidad territorial del Cesar, y aportar elementos para la formulación de políticas públicas más justas en contextos mineros.

**Palabras clave:** Justicia ambiental, reubicación, desigualdad territorial, minería, Cesar, gobernanza, sostenibilidad.

## Abstract

This research project, entitled “*Relocation and Environmental Justice: The Case of El Hatillo in the Cesar Mining Corridor,*” aims to analyze the social, political, and environmental implications derived from the extractive model that predominates in the region, with special emphasis on the relocation processes of the El Hatillo community. Despite the economic growth generated by mining, its benefits are distributed unequally, while the ecological and social costs mainly affect rural, peasant, and Indigenous communities.

In this context, the research focuses on the relocation processes of communities affected by mining activities, understood as an institutional response to socio-environmental impacts. From the perspective of environmental justice, the study seeks to understand how these processes reflect dynamics of territorial inequality, limited citizen participation, and the inequitable distribution of the benefits and burdens of mining development.

The study adopts a qualitative approach with a descriptive and analytical design aimed at examining the perceptions, experiences, and living conditions of relocated communities, as well as the role of the State and mining companies in these processes. To this end, techniques such as semi-structured interviews and document analysis will be employed in order to highlight the tensions between the discourse of sustainable development and the territorial reality of Cesar, while contributing elements for the formulation of fairer public policies in mining contexts.

**Keywords:** Environmental justice, relocation, territorial inequality, mining, Cesar, governance, sustainability.

## Tabla de Contenido

Dedicatoria .....	2
Resumen.....	3
Abstract.....	4
Introducción .....	10
Plantamiento del Problema .....	13
Justificación .....	15
Objetivos.....	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Especificos.....	17
Marco Conceptual.....	18
Justicia Ambiental.....	18
Desigualdad Territorial .....	19
Mineria y Modelo Extractivista .....	19
Gobernanza Ambiental y Participación .....	20
La Reubicación en Modelos Extractivistas.....	20
Perspectivas de Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible.....	23
Articulación Teorico-Empirica: del Enfoque Conceptual al Caso del Cesar .....	24
Antecedentes de Investigación.....	25
Investigaciones Sobre Minería y Conflicto Socioambiental en el Cesar .....	25
Estudios Sobre Reubicación y Desplazamiento Ambiental en Contexto Extractivos. ....	27
Estudios Internacionales Sobre Desplazamiento Ambiental .....	27
Estudios Latinoamericanos Sobre Extractivismo y Reubicación .....	28

Estudios Colombianos Sobre Minería y Desplazamiento.....	28
Metodología .....	30
Enfoque de Investigación.....	30
Tipo de Investigación.....	30
Diseño Metodológico.....	31
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	31
Análisis Audiovisual y Documental .....	32
Unidad de Análisis.....	33
Técnicas de Análisis de la Información.....	33
Consideraciones Éticas .....	34
Configuración del Caso.....	35
Contexto Histórico de la Minería en el Cesar .....	35
Consolidación Minera y Transformación Regional.....	35
Caracterización Socioeconómica del Corredor Minero.....	36
Figura 1 Participación de la Minería en el PIB del Cesar (%).....	37
Figura 2 Porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en los Municipios Mineros del Cesar .....	38
Figura 3 Relación Entre Regalías y Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en municipios mineros del Cesar.....	39
Configuración Territorial del Corredor Minero.....	40
Marco Institucional y Discurso del Desarrollo .....	40
Expansión Minera y Promesas de Desarrollo .....	41
Transformaciones Ambientales del Territorio .....	42

Afectaciones a la Salud de las Comunidades.....	43
Transformación del Tejido Social y Economico .....	45
Desplazamiento y Presión Sobre el Territorio .....	45
Transición Hacia el Caso El Hatillo.....	46
Proceso de Reubicación en el Hatillo .....	48
Origen del Conflicto y Deterioro Ambiental .....	49
Actores Involucrados en el Proceso de Reubicación .....	50
Construcción del Acuerdo de Reubicación.....	53
Desarrollo del Proceso de Traslado .....	57
Tensiones, Desacuerdos y Resistencia Comunitaria.....	60
Evaluación del Proceso de Reubicación en el Hatillo .....	63
Condiciones Posteriores a la Reubicación .....	64
Cumplimientos e Incumplimientos .....	65
Transformaciones Territoriales y Economicas .....	66
Percepción Comunitaria.....	67
Testimonios y Experiencias Comunitaria .....	69
Reubicación y Justicia Ambiental.....	70
Analisis y Discución de Resultados .....	72
La Reubicación como Experiencia de la Justicia Ambiental .....	75
Desigualdad Territorial y Paradojas del Desarrollo.....	77
Reubicación y Perdida del Territorio: Mas allá del Traslado Fisico .....	80
Gobernanza Poder y Participación.....	83
La Reubicación Como Sintoma del Modelo Extractivo .....	86

Aportes de la Investigación.....	89
Conclusiones .....	91
Recomendaciones .....	97
Fortalecimiento de la Participación Comunitaria en la Toma de Decisiones .....	97
Revisión Integral de los Procesos de Reubicación .....	97
Fortalecimiento de la Gestión y Control de Regalias .....	98
Promoción de la Diversificación Económica en Territorios Mineros .....	98
Fortalecimiento de la Regulación Ambiental y el Control Institucional .....	98
Incorporación del Enfoque de Justicia Ambiental en la Política Pública .....	99
Garantía de Derechos Territoriales y Protección de Comunidades .....	99
Generación de Información Pública y Acceso a Datos.....	99
Referencia Bibliográfica.....	101

## Lista de Figuras

- Figura 1 Participación de la Minería en el PIB del Cesar (%)** *La gráfica evidencia que la minería ha sido uno de los sectores con mayor participación en el PIB del Cesar durante el periodo 2015–2022, reflejando tanto etapas de crecimiento como de disminución en su aporte económico al departamento. ....37*
- Figura 2 Porcentaje de Necesidades Basicas Insatisfechas NBI en los Municipios Mineros del Cesar** *La gráfica muestra la distribución porcentual entre los municipios analizados, destacándose La Jagua de Ibirico con la mayor participación dentro de la actividad representada. ....38*
- Figura 3 Relación Entre Regalías y Necesidades Basicas Insatisfechas NBI en municipios mineros del Cesar** *La gráfica evidencia la relación entre las regalías y las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en los municipios del Cesar, mostrando diferencias en los niveles de ingresos y condiciones sociales entre los territorios analizados.....39*

## Introducción

La explotación de recursos naturales ha ocupado un lugar central en las estrategias de desarrollo económico implementadas en América Latina durante las últimas décadas. En países como Colombia, la expansión de actividades extractivas, especialmente la minería a gran escala ha sido promovida como un mecanismo para impulsar el crecimiento económico, aumentar las exportaciones y fortalecer las finanzas públicas a través de regalías e inversión extranjera. No obstante, este modelo de desarrollo también ha generado profundas tensiones sociales, ambientales y territoriales, particularmente en las regiones donde se concentran los proyectos extractivos.

En el departamento del Cesar, la minería del carbón se consolidó desde finales del siglo XX como una de las principales actividades económicas de la región. Municipios como La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguaná fueron transformados progresivamente por la expansión de la minería a cielo abierto, configurando un territorio marcado por la dependencia económica del sector minero. Aunque esta actividad produjo importantes ingresos económicos para el Estado y para las empresas extractivas, también estuvo acompañada por múltiples impactos ambientales y sociales que afectaron directamente las condiciones de vida de las comunidades locales.

Entre las principales problemáticas asociadas a la minería en el Cesar se encuentran la contaminación del aire, la afectación de fuentes hídricas, la degradación del suelo, la transformación de las dinámicas productivas tradicionales y el surgimiento de conflictos socioambientales relacionados con el uso y control del territorio. Estas afectaciones evidenciaron una distribución desigual de los beneficios y los costos derivados del modelo extractivo, situación que ha sido analizada desde enfoques como la justicia ambiental y la ecología política.

Dentro de este escenario, uno de los fenómenos más significativos ha sido el proceso de reubicación de comunidades afectadas por la actividad minera. El caso de la comunidad de El Hatillo constituye un ejemplo emblemático en el contexto colombiano, debido a que representa uno de los procesos más visibles de reubicación asociado a la degradación ambiental generada por la minería del carbón. La contaminación atmosférica, el deterioro de las condiciones ambientales y las afectaciones a la salud llevaron a que el Estado y las empresas mineras promovieran un proceso de reubicación de la comunidad, presentado institucionalmente como una medida orientada a proteger la vida y el bienestar de sus habitantes.

Sin embargo, más allá de la dimensión técnica del traslado, el proceso de reubicación de El Hatillo plantea importantes interrogantes sobre las relaciones entre desarrollo, territorio y justicia ambiental. La reubicación no implica únicamente el cambio de un espacio físico, sino también transformaciones profundas en las dinámicas sociales, económicas, culturales y comunitarias. La pérdida del territorio, la modificación de los medios de vida y las tensiones derivadas de los acuerdos de compensación evidencian la complejidad de estos procesos y permiten cuestionar las formas en que el modelo extractivo gestiona sus impactos sobre las comunidades.

En este sentido, la presente investigación tiene como propósito analizar el proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo en el contexto de la explotación minera del departamento del Cesar, desde una perspectiva de justicia ambiental y desigualdad territorial. El estudio busca comprender cómo se desarrolló este proceso, cuáles fueron las dinámicas de relación entre Estado, empresas y comunidad, y qué implicaciones sociales y territoriales surgieron a partir de la reubicación.

Para alcanzar este propósito, la investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, apoyado en revisión documental, análisis de literatura especializada y trabajo de campo mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a habitantes de la comunidad. Asimismo, se articulan elementos teóricos relacionados con extractivismo, gobernanza, reubicación ambiental y conflictos socioambientales, con el fin de construir una comprensión integral del caso estudiado.

El documento se estructura en varios capítulos. Inicialmente, se presenta el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación de la investigación. Posteriormente, se desarrolla el marco teórico y conceptual, así como la revisión de antecedentes relacionados con reubicación ambiental y minería. Más adelante, se aborda la contextualización del caso del Cesar y el análisis específico del proceso de reubicación de El Hatillo. Finalmente, se presentan los resultados, el análisis de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones derivadas de la investigación.

A través de este estudio se busca aportar al debate académico sobre justicia ambiental y extractivismo en Colombia, visibilizando las experiencias de las comunidades afectadas por la minería y analizando críticamente las implicaciones de los procesos de reubicación en contextos de explotación de recursos naturales.

## **Planteamiento del Problema**

El departamento del Cesar se ha consolidado en las últimas décadas como uno de los principales centros de producción minera del país, especialmente por la extracción de carbón a gran escala. Municipios como La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril, Chiriguaná y Agustín Codazzi concentran buena parte de las actividades extractivas que, si bien han aportado a los ingresos nacionales y regionales, también han generado profundos impactos sociales, ambientales y económicos.

A pesar de los beneficios económicos que la minería promete, las comunidades locales enfrentan graves consecuencias ambientales y desigualdades territoriales. La contaminación del aire, la pérdida de fuentes hídricas, la reubicación de familias campesinas, la afectación a la salud y el deterioro de los ecosistemas han transformado el modo de vida de amplios sectores de la población. En contraste, los beneficios económicos derivados de la minería se concentran en empresas multinacionales y élites políticas, lo que evidencia una distribución inequitativa de los costos y beneficios del desarrollo minero.

Desde la perspectiva de la justicia ambiental, esta situación refleja una clara asimetría en el acceso al poder, la participación y la compensación. Las comunidades afectadas suelen tener escasa incidencia en la toma de decisiones relacionadas con la explotación de su propio territorio, y sus reclamos por reparación o mitigación ambiental son, en la mayoría de los casos, desatendidos o postergados por las autoridades competentes. Esta falta de inclusión política no solo agrava las condiciones de vulnerabilidad, sino que también debilita la confianza en las instituciones encargadas de la gestión ambiental.

La desigualdad territorial se manifiesta en la brecha entre los municipios productores de minerales y aquellos que reciben menor atención del Estado. Mientras algunos territorios son

explotados intensivamente sin una planificación sostenible, otros permanecen marginados de los procesos de desarrollo y reinversión social. En este contexto, la minería se convierte en un símbolo del desequilibrio entre el crecimiento económico y la justicia social, exponiendo el desafío de construir una gobernanza minera que priorice los derechos humanos, la equidad y la sostenibilidad.

Por tanto, resulta pertinente analizar cómo las relaciones de poder, las políticas públicas y los mecanismos institucionales influyen en la distribución desigual de los impactos y beneficios de la minería en el Cesar. La falta de una política de justicia ambiental efectiva ha profundizado la fragmentación social, el conflicto territorial y la exclusión política de las comunidades más vulnerables.

Un elemento particularmente relevante en este contexto es el proceso de reubicación de comunidades afectadas por la actividad minera, el cual ha sido implementado como una estrategia para mitigar los impactos ambientales y sociales. No obstante, estos procesos han generado cuestionamientos sobre su efectividad en la mejora de las condiciones de vida de la población y el nivel de participación de las comunidades en las decisiones que afectan su territorio.

Ante este panorama, surge la siguiente pregunta central de investigación.

¿De qué manera el proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo evidencia dinámicas de justicia ambiental y desigualdad territorial en el departamento del Cesar?

## **Justificación**

El presente proyecto de investigación adquiere relevancia al abordar una problemática estructural que trasciende el ámbito económico y se sitúa en el terreno de la justicia social, ambiental y política. En el departamento del Cesar, la minería ha sido promovida como un motor de desarrollo; sin embargo, sus beneficios no se distribuyen equitativamente entre los distintos sectores de la población. Mientras las empresas extractivas y algunos actores políticos concentran los ingresos y la toma de decisiones, las comunidades locales cargan con los mayores impactos negativos en su entorno, su salud y su calidad de vida.

En este contexto, los procesos de reubicación de comunidades afectadas por la minería emergen como un elemento clave para comprender las dinámicas de justicia ambiental en la región. Estas reubicaciones, implementadas como medidas institucionales frente a los impactos socioambientales, han sido presentadas como soluciones que buscan mejorar las condiciones de vida de la población; sin embargo, en muchos casos han generado nuevas formas de vulnerabilidad, pérdida del arraigo territorial y transformaciones en el tejido social de las comunidades.

Desde la Ciencia Política, el estudio de la justicia ambiental permite comprender cómo las estructuras institucionales y las relaciones de poder reproducen desigualdades históricas, afectando la capacidad de los ciudadanos para participar activamente en los procesos de decisión sobre el uso y la gestión de su territorio. Analizar los procesos de reubicación desde este enfoque implica examinar no solo sus efectos materiales, sino también las dinámicas de exclusión, representación y gobernanza que determinan quiénes participan, quienes deciden y quiénes asumen los costos del desarrollo minero.

La investigación es pertinente porque visibiliza las voces de las comunidades reubicadas o afectadas por la minería, que con frecuencia son silenciadas en el discurso oficial del progreso económico. Humanizar el análisis implica reconocer las experiencias, percepciones y resistencias de los habitantes que han visto transformadas sus condiciones de vida, no solo por la actividad extractiva, sino también por las decisiones institucionales que han redefinido su relación con el territorio.

El estudio contribuye a la reflexión académica y política sobre la sostenibilidad, al proponer una mirada crítica frente a la contradicción entre el crecimiento económico y la equidad social. Los resultados podrán servir como insumo para fortalecer la formulación de políticas públicas más justas, especialmente en lo relacionado con los procesos de reubicación, la participación ciudadana y la garantía de derechos en territorios afectados por la minería.

En términos personales y formativos, esta investigación representa una oportunidad para consolidar una comprensión integral del territorio cesarense, articulando el conocimiento teórico de la Ciencia Política con la realidad social y ambiental que viven sus comunidades. En consecuencia, este trabajo no solo busca generar conocimiento, sino también promover una conciencia política orientada hacia la transformación social, la justicia ambiental y la equidad territorial en el departamento del Cesar.

Este estudio adquiere relevancia en la medida en que permite comprender cómo los procesos de reubicación, más allá de ser soluciones técnicas, constituyen escenarios donde se materializan las tensiones entre desarrollo, territorio y justicia ambiental.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar el proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo como expresión de justicia ambiental y desigualdad territorial en el contexto de la minería del carbón en el departamento del Cesar.

### **Objetivos Específicos**

Caracterizar el contexto socioambiental y territorial asociado a la expansión minera en el corredor minero del Cesar.

Describir el proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo, identificando los actores, acuerdos y mecanismos de negociación involucrados.

Evaluar las transformaciones sociales, económicas y territoriales generadas a partir de la reubicación de la comunidad.

Interpretar el caso de El Hatillo desde los enfoques de justicia ambiental, reubicación ambiental y desigualdad territorial.

## **Marco Conceptual**

### **Justicia Ambiental**

El concepto de justicia ambiental surge en la década de 1980 en los Estados Unidos, impulsado por movimientos sociales que denunciaban la distribución desigual de los impactos ambientales entre comunidades ricas y pobres. Posteriormente, este enfoque se expandió a América Latina, donde se adaptó a las realidades de exclusión social y extractivismo que caracterizan la región.

De acuerdo con Schlosberg (2007), la justicia ambiental implica tres dimensiones principales: la distribución equitativa de cargas y beneficios ambientales, el reconocimiento de las comunidades afectadas y su participación efectiva en las decisiones que afectan su entorno. En este sentido, la justicia ambiental no se limita al aspecto ecológico, sino que aborda las desigualdades sociales, políticas y culturales que estructuran los conflictos por los recursos naturales.

Para Martínez Alier (2004), en América Latina la justicia ambiental está estrechamente ligada a los conflictos ecológico-distributivos, donde comunidades locales resisten frente a proyectos extractivos que amenazan sus territorios. Este autor señala que los pueblos afectados no solo luchan por el medio ambiente, sino también por su dignidad, identidad y derechos colectivos.

En contextos extractivos como el departamento del Cesar, Martínez Alier (2004) sostiene que la justicia ambiental se relaciona con las disputas por la distribución desigual de los impactos ambientales y económicos derivados de proyectos mineros, especialmente en comunidades con menor capacidad de incidencia política y económica.

De acuerdo con Schlosberg (2007), la justicia ambiental también implica reconocer las desigualdades en la capacidad de participación política de las comunidades afectadas, elemento especialmente relevante en territorios donde predominan actividades extractivas de gran escala.

### **Desigualdad Territorial**

La desigualdad territorial se refiere a las diferencias en el acceso a oportunidades, servicios, recursos y poder político entre distintos territorios o regiones. Según Boisier (1999), esta desigualdad surge cuando el desarrollo económico no se traduce en bienestar equitativo para todas las zonas del país, generando territorios ganadores y perdedores dentro del modelo de desarrollo.

En Colombia, estas disparidades se expresan de manera aguda en departamentos como el Cesar, donde la explotación minera genera altos ingresos fiscales, pero pocas mejoras en infraestructura, educación o calidad de vida para las comunidades locales. Boisier (1999) sostiene que los modelos de desarrollo centralizados tienden a concentrar los beneficios económicos en determinados sectores y regiones, mientras los territorios periféricos asumen mayores costos sociales y ambientales.

Desde la perspectiva de la Ciencia Política, autores como Harvey (2005) y Svampa (2019) sostienen que las desigualdades territoriales también expresan relaciones asimétricas de poder, en las cuales las decisiones sobre el uso del territorio son tomadas principalmente por actores estatales y económicos con mayor capacidad de incidencia política.

### **Minería y Modelo Extractivista**

El extractivismo es un modelo económico basado en la extracción intensiva de recursos naturales para la exportación, con baja transformación local y fuerte dependencia del mercado global. Autores como Gudynas (2011) señalan que este modelo, aunque genera ingresos fiscales,

reproduce patrones de dependencia económica, degradación ambiental y concentración de poder político.

En el Cesar, la minería del carbón representa uno de los principales ejemplos del extractivismo colombiano. Según Acosta (2013), el extractivismo no solo debe analizarse como una práctica económica, sino como una lógica política que consolida el poder de ciertos sectores sobre los territorios y debilita las formas de democracia participativa.

### **Gobernanza Ambiental y Participación**

La gobernanza ambiental se entiende como el conjunto de normas, instituciones, procesos y actores que intervienen en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Para Leff (2004), la gobernanza ambiental debe basarse en la participación social y el reconocimiento de la diversidad cultural y ecológica de los territorios.

Sin embargo, en contextos donde predomina el interés económico sobre el bienestar colectivo, la gobernanza se convierte en un espacio de tensión entre el desarrollo y la sostenibilidad. Diversos estudios sobre gobernanza ambiental en contextos extractivos han señalado que las decisiones relacionadas con licenciamiento ambiental y planificación territorial suelen concentrarse en actores estatales y empresariales, limitando la capacidad de incidencia de las comunidades locales (Leff, 2004; Svampa, 2019).

Leff (2004) sostiene que el fortalecimiento de la gobernanza ambiental requiere garantizar mecanismos de participación, representación y acceso a la información para las comunidades afectadas, elementos fundamentales para avanzar hacia escenarios de justicia ambiental y sostenibilidad territorial.

### **La Reubicación en Modelos Extractivistas**

La reubicación de comunidades por causas ambientales ha adquirido una creciente relevancia en el debate académico contemporáneo, particularmente en regiones donde los modelos de desarrollo extractivista han generado profundas transformaciones territoriales. Este fenómeno se encuentra estrechamente vinculado al enfoque de la justicia ambiental, el cual analiza cómo los costos y beneficios del desarrollo se distribuyen de manera desigual entre distintos grupos sociales (Martínez Alier, 2002; Schlosberg, 2007).

A diferencia del desplazamiento forzado tradicional asociado a conflictos armados, la reubicación ambiental se produce como resultado de la degradación de los ecosistemas, la pérdida de medios de vida o la implementación de proyectos económicos que afectan las condiciones de habitabilidad de los territorios. En este sentido, autores como Gudynas (2015) señalan que el extractivismo en América Latina ha generado procesos sistemáticos de afectación ambiental que obligan a comunidades enteras a abandonar sus territorios.

Black et al. (2011) distinguen diferentes formas de reubicación ambiental, entre ellas aquellas derivadas de la degradación ecológica y de proyectos económicos que afectan las condiciones de habitabilidad de los territorios.

En tercer lugar, se reconoce una forma de reubicación menos visible pero cada vez más relevante: La reubicación planificada. Este tipo de reubicación se caracteriza por la intervención del Estado y de actores privados en el traslado de comunidades, generalmente bajo la justificación de mitigar impactos ambientales o facilitar proyectos de desarrollo. Sin embargo, como advierte Cernea (1997), los procesos de reasentamiento inducidos por proyectos suelen generar riesgos sociales significativos, como la pérdida de tierras, el desempleo, la marginalización y la desarticulación de las comunidades.

En el ámbito de los conflictos socioambientales, el Environmental Justice Atlas (EJAtlas) ha documentado numerosos casos en los cuales proyectos extractivos han implicado reubicación de comunidades, evidenciando patrones recurrentes de desigualdad en la distribución de impactos y en la participación de las poblaciones afectadas (EJAtlas, 2023).

Estos registros muestran que, en muchos casos, las comunidades enfrentan procesos de negociación en condiciones desiguales, donde sus capacidades de incidencia son limitadas frente al poder económico y político de las empresas y el Estado.

En América Latina, la reubicación asociada a proyectos extractivos ha sido ampliamente documentado en sectores como la minería, la explotación petrolera y la construcción de hidroeléctricas. De acuerdo con Svampa (2019), el avance del extractivismo ha intensificado los conflictos territoriales, generando procesos de reubicación o que, aunque en algunos casos se presentan como acuerdos institucionales, responden a lógicas de imposición del modelo de desarrollo sobre las comunidades locales.

Escobar (2008) sostiene que los procesos de reubicación generan pérdida del arraigo territorial y transformaciones profundas en las dinámicas culturales y económicas de las comunidades afectadas.

En el contexto colombiano, si bien el desplazamiento ha sido ampliamente estudiado desde la perspectiva del conflicto armado, investigaciones recientes han comenzado a explorar otras formas de desplazamiento vinculadas a proyectos de desarrollo y actividades extractivas. Estas formas de desplazamiento, aunque no siempre se presentan como forzadas en términos legales, pueden implicar procesos de presión, negociación desigual y ausencia de garantías efectivas para las comunidades (Pérez, 2016).

En el departamento del Cesar, los procesos de reubicación de comunidades como Boquerón, El Hatillo y Plan Bonito constituyen ejemplos representativos de este tipo de reubicación institucional. Estas reubicaciones han sido promovidas como medidas para mitigar los impactos ambientales de la minería del carbón, especialmente en relación con la contaminación del aire y sus efectos sobre la salud de la población. No obstante, La Defensoría del Pueblo (2020) advirtió que los procesos de reubicación en comunidades del corredor minero del Cesar generaron nuevas formas de vulnerabilidad relacionadas con la pérdida de medios de subsistencia y las dificultades de adaptación territorial.

Martínez Alier (2004) plantea que los procesos de reubicación en contextos extractivos deben analizarse desde la justicia ambiental, debido a que evidencian cómo los costos ambientales y territoriales del desarrollo suelen recaer sobre comunidades con menor capacidad política y económica.

En este contexto, el caso de las comunidades reubicadas en el corredor minero del Cesar constituye un escenario relevante para analizar las relaciones entre extractivismo, reubicación y justicia ambiental.

### **Perspectivas de Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible**

Desde el enfoque de los derechos humanos, los procesos de reubicación deben garantizar condiciones de vida dignas, participación efectiva y protección de los medios de subsistencia de las comunidades afectadas. En este sentido, los principios del desarrollo sostenible planteados por la Agenda 2030 resaltan la necesidad de equilibrar crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental (ONU, 2015).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2015), los procesos de reubicación deben garantizar no solo el traslado físico de las comunidades, sino también

condiciones adecuadas para la reconstrucción de los medios de vida, la participación comunitaria y la protección de los derechos territoriales.

### **Articulación Teórico-Empírica: del Enfoque Conceptual al Caso del Cesar**

Gudynas (2015) sostiene que las actividades extractivas generan procesos de reorganización territorial que transforman las relaciones entre actores sociales, recursos naturales y formas de ocupación del espacio.

Estos elementos teóricos adquieren especial relevancia en el análisis del departamento del Cesar, donde la expansión de la minería del carbón ha configurado un escenario caracterizado por la coexistencia de crecimiento económico, desigualdad territorial y conflictos socioambientales. En este contexto, la experiencia de comunidades como El Hatillo constituye un caso emblemático que permite evidenciar de manera concreta las dinámicas descritas en el marco teórico.

El caso de El Hatillo constituye un escenario representativo para analizar cómo las categorías de justicia ambiental y reubicación ambiental se materializan en un territorio afectado por la minería del carbón.

A partir de esta articulación entre teoría y contexto, el siguiente capítulo se centra en la configuración del caso del departamento del Cesar, con énfasis en la experiencia de la comunidad de El Hatillo. A partir de esta articulación entre teoría y contexto, el siguiente capítulo se centra en la configuración del caso del departamento del Cesar, con énfasis en la experiencia de la comunidad de El Hatillo.

## **Antecedentes de Investigación**

### **Investigaciones Sobre Minería y Conflictividad Socioambiental en el Cesar**

El estudio de la minería del carbón en el departamento del Cesar ha sido abordado desde distintas disciplinas como la economía, la sociología, la geografía y la ciencia política.

Investigaciones desarrolladas por Rudas y Espitia (2016), Romero y Parra (2019) y la Defensoría del Pueblo (2020) han analizado los impactos sociales, económicos y ambientales derivados de la expansión minera en el departamento del Cesar.

Uno de los estudios relevantes es el desarrollado por Rudas y Espitia (2016), quienes analizan la relación entre minería y desarrollo económico en Colombia. Los autores documentan que, aunque el sector minero ha contribuido significativamente a los ingresos fiscales del país, sus beneficios no siempre se traducen en mejoras sostenibles para las comunidades locales. En el caso del Cesar, destacan que los municipios con mayor producción minera presentan importantes desafíos en materia de pobreza, desigualdad y acceso a servicios básicos, lo que evidencia las limitaciones del modelo extractivo para generar desarrollo territorial equilibrado.

Por su parte, Romero y Parra (2019) analizan los conflictos socioambientales asociados a la minería del carbón en el departamento del Cesar, centrándose en la relación entre comunidades locales, empresas mineras y autoridades estatales. Los autores identifican que la expansión de la minería ha generado tensiones relacionadas con el uso del territorio, el acceso al agua y la afectación a actividades productivas tradicionales como la agricultura y la ganadería. Asimismo, sostienen que la participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones suele ser limitada, lo que contribuye a profundizar los conflictos territoriales.

En el contexto colombiano, La Defensoría del Pueblo (2020) documentó afectaciones relacionadas con contaminación ambiental, conflictos territoriales y transformaciones sociales en

comunidades ubicadas en zonas de explotación minera del Cesar. De igual manera, la Procuraduría General de la Nación (2018) advirtió que la expansión de la minería a gran escala plantea desafíos significativos para la protección ambiental y la garantía de derechos de las comunidades rurales afectadas.

De igual manera, distintos trabajos periodísticos han documentado las problemáticas socioambientales derivadas de la minería de carbón en el departamento del Cesar, particularmente en comunidades afectadas por procesos de reasentamiento como El Hatillo y Boquerón. Reportajes publicados por El Espectador sobre el caso de El Hatillo documentaron los retrasos e incertidumbres que acompañaron el proceso de reubicación, así como las preocupaciones de las comunidades frente al incumplimiento de algunos compromisos adquiridos durante las negociaciones del reasentamiento. Por su parte, reportajes de El Tiempo documentaron las decisiones judiciales y ambientales relacionadas con la obligación de las empresas mineras de participar en los procesos de reasentamiento de comunidades afectadas por contaminación en el corredor minero del Cesar. Reportajes desarrollados por Semana y plataformas periodísticas como Tierra de Resistentes evidenciaron que parte de la comunidad de El Hatillo percibía persistencia de afectaciones económicas, pérdida territorial e incumplimientos parciales en algunos compromisos asociados al proceso de reasentamiento

Plataformas como el Environmental Justice Atlas (EJAtlas) han documentado múltiples casos de conflictos socioambientales asociados a la minería en Colombia, incluyendo situaciones relacionadas con desplazamiento, afectaciones a la salud y reconfiguración territorial. De acuerdo con los registros del Environmental Justice Atlas (EJAtlas, 2023), numerosos conflictos socioambientales asociados a minería en Colombia incluyen afectaciones relacionadas con salud,

contaminación y procesos de reubicación comunitaria, evidenciando patrones recurrentes de desigualdad territorial y limitada participación de las poblaciones afectadas.

Otros trabajos periodísticos y plataformas de investigación social han analizado el caso de El Hatillo como uno de los ejemplos más representativos de reubicación asociada a minería en Colombia. El reportaje El Hatillo, la tensa lucha por no respirar carbón documenta las tensiones generadas por la contaminación ambiental y las dificultades enfrentadas por la comunidad durante el proceso de reasentamiento. De manera similar, organizaciones como Pensamiento y Acción Social (PAS) han señalado que las negociaciones entre empresas y comunidades estuvieron marcadas por relaciones desiguales de poder, así como por retrasos e incumplimientos en la ejecución de los acuerdos establecidos para el traslado de la población.

### **Estudios sobre reubicación y desplazamiento ambiental en contextos extractivos**

#### ***Estudios Internacionales Sobre Desplazamiento Ambiental***

En el marco de los estudios sobre conflictos socioambientales en América Latina, investigadores como Cernea (1997), Zhouri y Oliveira (2012) y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA, 2022) han analizado los procesos de desplazamiento y reubicación asociados a proyectos extractivos y de infraestructura en América Latina.

En este sentido, el informe del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA, 2022) señala que el desplazamiento ambiental constituye una forma de movilidad forzada asociada a la degradación del entorno y a la implementación de proyectos extractivos. El estudio destaca que muchas comunidades se ven obligadas a abandonar sus territorios debido a la pérdida de condiciones adecuadas para la vida y la producción.

En Brasil, autoras como Zhouri y Oliveira (2012) analizaron los conflictos generados por proyectos hidroeléctricos y mineros y sostienen que los procesos de reasentamiento suelen

transformar profundamente las dinámicas territoriales y económicas de las comunidades afectadas.

### ***Estudios Latinoamericanos Sobre Extractivismo y Reubicación***

Svampa (2019) analiza cómo la expansión de proyectos extractivos en América Latina ha generado procesos de desplazamiento y reconfiguración territorial en comunidades rurales e indígenas. De manera similar, Gudynas (2015) sostiene que el extractivismo produce transformaciones profundas en los territorios debido a la presión ejercida sobre los recursos naturales y las formas tradicionales de vida de las comunidades. Estas investigaciones coinciden en señalar que los procesos de reubicación generan afectaciones territoriales, económicas y comunitarias que trascienden el traslado físico de la población.

Desde la ecología política latinoamericana, Martínez Alier (2004) plantea que los conflictos socioambientales generados por actividades extractivas expresan disputas relacionadas con la distribución desigual de los costos ambientales y territoriales del desarrollo. El autor sostiene que las comunidades rurales e indígenas suelen asumir de manera desproporcionada las afectaciones derivadas de proyectos económicos de gran escala, especialmente en contextos donde existen limitaciones en la participación política y el acceso a mecanismos efectivos de protección territorial.

De manera complementaria, Escobar (2008) argumenta que los procesos de reubicación en contextos extractivos generan transformaciones profundas en las relaciones culturales y territoriales de las comunidades, debido a la ruptura de prácticas históricas de arraigo y organización social.

### ***Estudios Colombianos Sobre Minería y Desplazamiento***

En el caso colombiano, autores como Pérez (2016), Ulloa (2016) y Sánchez (2018) han documentado situaciones de reubicación y desplazamiento asociadas a proyectos extractivos y energéticos, señalando afectaciones relacionadas con pérdida territorial, transformación de medios de vida y limitada participación comunitaria.

Investigaciones desarrolladas por Pérez (2016) y Ulloa (2016) han señalado que los procesos de reubicación asociados a proyectos extractivos en Colombia suelen estar acompañados de dificultades relacionadas con la pérdida de medios de vida, las transformaciones territoriales y la limitada participación comunitaria en la toma de decisiones.

Los antecedentes revisados permiten identificar que los procesos de reubicación asociados a actividades extractivas han sido analizados desde perspectivas relacionadas con justicia ambiental, gobernanza territorial, desplazamiento ambiental y afectaciones comunitarias. En este contexto, el caso de El Hatillo constituye un escenario relevante para examinar las tensiones existentes entre minería, territorio y reasentamiento en el departamento del Cesar.

## **Metodología**

### **Enfoque de Investigación**

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, debido a que busca comprender las dinámicas sociales, territoriales y políticas asociadas al proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo en el contexto de la explotación minera del departamento del Cesar. Este enfoque permite interpretar las percepciones, experiencias y significados construidos por los diferentes actores involucrados, particularmente las comunidades afectadas por la actividad extractiva.

El enfoque cualitativo resulta pertinente para esta investigación porque posibilita analizar fenómenos complejos relacionados con la justicia ambiental, la desigualdad territorial y el desplazamiento ambiental, considerando las dimensiones sociales y humanas que no pueden ser comprendidas únicamente a través de indicadores cuantitativos.

Este enfoque facilita la articulación entre los elementos teóricos desarrollados en el marco conceptual y las experiencias empíricas identificadas en el trabajo de campo, permitiendo construir una comprensión integral del caso estudiado.

### **Tipo de Investigación**

La investigación es de tipo descriptivo y analítico.

Es descriptiva porque busca caracterizar el proceso de expansión minera en el departamento del Cesar y las transformaciones sociales, ambientales y territoriales asociadas a la reubicación de la comunidad de El Hatillo.

A su vez, es analítica porque pretende interpretar las relaciones entre minería, reubicación, gobernanza y justicia ambiental, examinando cómo las dinámicas de poder y las

políticas institucionales influyen en la distribución de los impactos y beneficios derivados de la actividad extractiva.

El estudio también incorpora elementos de análisis de caso, debido a que se centra específicamente en la experiencia de la comunidad de El Hatillo como un caso representativo de reubicación asociada a la minería del carbón en Colombia.

### **Diseño Metodológico**

La investigación se desarrolla mediante un diseño no experimental y de estudio de caso.

Es no experimental porque no se manipulan variables ni se interviene sobre el fenómeno estudiado, sino que se analizan las dinámicas tal como ocurren en su contexto real.

Por otra parte, el estudio de caso permite profundizar en la comprensión del proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo, considerando sus particularidades históricas, territoriales y sociales. Este diseño resulta pertinente debido a que facilita el análisis detallado de las relaciones entre Estado, empresas mineras y comunidad, así como de las implicaciones derivadas del proceso de traslado.

El estudio de caso también permite identificar cómo las dinámicas de justicia ambiental y desigualdad territorial se materializan en un contexto específico, contribuyendo a una comprensión más profunda de los conflictos socioambientales asociados al modelo extractivo.

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron diferentes técnicas de recolección de información, orientadas a construir una comprensión integral del fenómeno estudiado.

Revisión documental

Se realizó revisión y análisis de literatura académica, informes institucionales, artículos científicos, documentos oficiales y material periodístico relacionado con minería, justicia ambiental, desplazamiento ambiental y procesos de reubicación en Colombia y América Latina.

Asimismo, se consultaron documentos elaborados por entidades como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y plataformas como el Environmental Justice Atlas (EJAtlas), con el propósito de contextualizar el caso de estudio y fortalecer el análisis de los conflictos socioambientales en el Cesar.

#### Entrevistas semiestructuradas

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a habitantes y actores relacionados con la comunidad de El Hatillo, con el fin de recoger testimonios sobre las afectaciones generadas por la minería y el proceso de reubicación.

Las entrevistas permitieron conocer experiencias, percepciones y valoraciones sobre temas como:

- Contaminación ambiental
- Pérdida del territorio
- Cambios en las formas de vida
- Cumplimiento de acuerdos
- Relación con las empresas mineras
- Participación comunitaria.

#### **Análisis Audiovisiva y Documental**

La investigación también incorporó el análisis de material audiovisual, incluyendo documentales, reportajes y registros periodísticos relacionados con la minería en el Cesar y la reubicación de comunidades afectadas.

Este material permitió complementar las narrativas recogidas en el trabajo de campo y reconstruir elementos históricos del proceso de reubicación.

### **Unidad de Análisis**

La unidad de análisis de la investigación corresponde al proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo, ubicada en el corredor minero del departamento del Cesar.

El estudio se centra en analizar las dinámicas sociales, territoriales y políticas asociadas a dicho proceso, considerando las relaciones entre empresas mineras, Estado y comunidad.

### **Técnicas de Análisis de la Información**

La información recolectada fue analizada mediante la técnica de análisis de contenido temático.

Este método permitió identificar categorías relacionadas con:

- Justicia ambiental
- Desplazamiento ambiental
- Gobernanza
- Desigualdad territorial
- Participación comunitaria
- Reubicación
- Conflicto socioambiental

Posteriormente, la información fue organizada e interpretada a partir de la articulación entre los hallazgos empíricos y los elementos conceptuales desarrollados en el marco teórico.

### **Consideraciones Éticas**

La investigación se desarrolló respetando principios éticos relacionados con la confidencialidad, el consentimiento informado y el respeto a la dignidad de los participantes.

Las entrevistas fueron realizadas de manera voluntaria y se garantizó la protección de la identidad de las personas entrevistadas mediante el uso de códigos de identificación.

La investigación buscó representar de manera responsable las experiencias de las comunidades afectadas, evitando cualquier forma de tergiversación o uso inadecuado de la información recolectada.

## **Configuración del Caso**

### **Contexto Histórico de la Minería en el Cesar**

La explotación de carbón en el departamento del Cesar constituye uno de los procesos más significativos en la transformación económica y territorial de esta región durante las últimas décadas. Aunque la presencia de yacimientos carboníferos era conocida desde mediados del siglo XX, fue a partir de la década de 1980 cuando se consolidó la explotación a gran escala, en el marco de un modelo de desarrollo orientado a la inserción de Colombia en los mercados internacionales de materias primas.

Este proceso se enmarca en las reformas económicas impulsadas por el Estado colombiano, que promovieron la apertura del sector minero a la inversión extranjera y facilitaron la participación de empresas multinacionales en la explotación de recursos naturales. La adopción de este modelo respondió a la necesidad de diversificar las fuentes de ingreso del país, así como de aprovechar las ventajas comparativas asociadas a la disponibilidad de recursos minerales, particularmente el carbón térmico.

Durante la década de 1990 y comienzos del siglo XXI, la minería del carbón en el Cesar experimentó un crecimiento acelerado, impulsado por la llegada de empresas como Drummond, Prodeco (filial de Glencore) y Colombian Natural Resources. Estas compañías desarrollaron proyectos de minería a cielo abierto, caracterizados por su alta escala de producción y su orientación hacia la exportación, principalmente a mercados europeos y asiáticos.

### **Consolidación Minera y Transformación Regional**

El departamento del Cesar se ha consolidado como uno de los principales territorios de explotación de carbón en Colombia, particularmente en la zona centro del departamento, donde se ubican municipios como La Jagua de Ibirico, Becerril, El Paso y Chiriguaná. La expansión de

la minería a cielo abierto en esta región ha transformado de manera significativa la estructura económica, territorial y social, configurando un escenario marcado por la alta dependencia del sector extractivo.

Como resultado de este proceso, el departamento del Cesar se consolidó como uno de los principales centros de producción de carbón en Colombia, llegando a aportar cerca del 40 % de la producción nacional en determinados periodos (Ministerio de Minas y Energía, 2022). Este crecimiento posicionó a la región como un eje estratégico dentro del modelo extractivo colombiano, generando importantes ingresos fiscales a través de regalías y fortaleciendo la participación del sector minero en el Producto Interno Bruto departamental.

### **Carcaterización Socioeconómica del Corredor Minero**

El corredor minero del departamento del Cesar, conformado principalmente por los municipios de La Jagua de Ibirico, Becerril, El Paso y Chiriguaná, se consolidó desde finales del siglo XX como una de las principales zonas de explotación carbonífera de Colombia. La expansión de la minería transformó progresivamente la estructura económica del territorio, generando una alta dependencia de la actividad extractiva y configurando una economía fuertemente orientada hacia la exportación de carbón.

En términos económicos, la minería ha representado una proporción significativa del Producto Interno Bruto (PIB) departamental y de los ingresos fiscales de los municipios productores, especialmente a través del sistema de regalías. Esta situación convirtió al sector minero en el principal eje económico del territorio, condicionando gran parte de la dinámica laboral, institucional y financiera de la región.

## Firgura 1

### *Participación de la minería en el PIB del Cesar (%)*

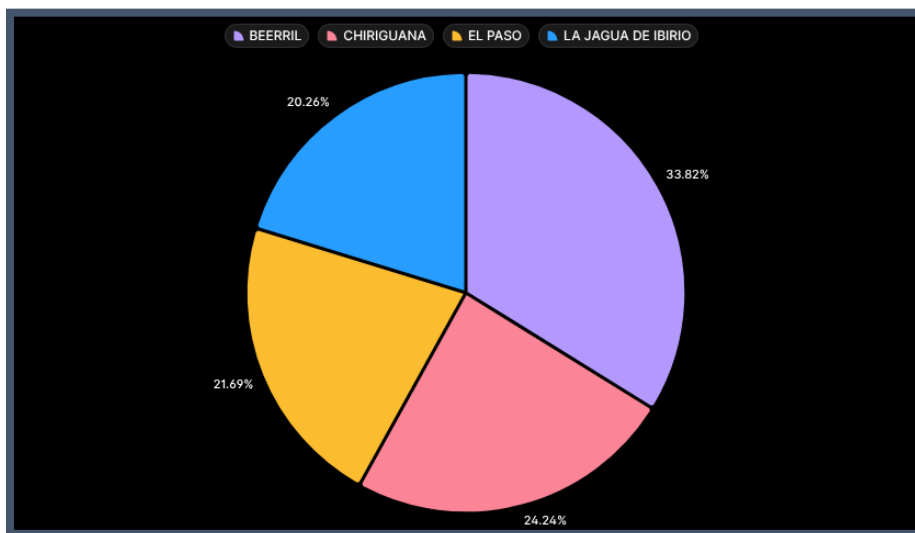


*Nota. La gráfica evidencia que la minería ha sido uno de los sectores con mayor participación en el PIB del Cesar durante el periodo 2015–2022, reflejando tanto etapas de crecimiento como de disminución en su aporte económico al departamento. Fuente: Yan Carlos Padilla Mendez con base en datos del Ministerio de Minas y Energía (2022)*

Sin embargo, a pesar de la riqueza generada por la explotación del carbón, los municipios del corredor minero continúan presentando importantes problemáticas sociales y altos niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), particularmente en las zonas rurales. Municipios como Becerril y La Jagua de Ibirico evidencian persistencia de pobreza, deficiencias en servicios básicos y limitadas condiciones de bienestar social, lo que refleja una desconexión entre el crecimiento económico y el desarrollo territorial.

## Figura 2

*Porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en municipios mineros del Cesar*



*Nota. La gráfica muestra la distribución porcentual entre los municipios analizados, destacándose La Jagua de Ibirico con la mayor participación dentro de la actividad representada. Fuente: Yan Carlos Padilla Mendez con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2023.*

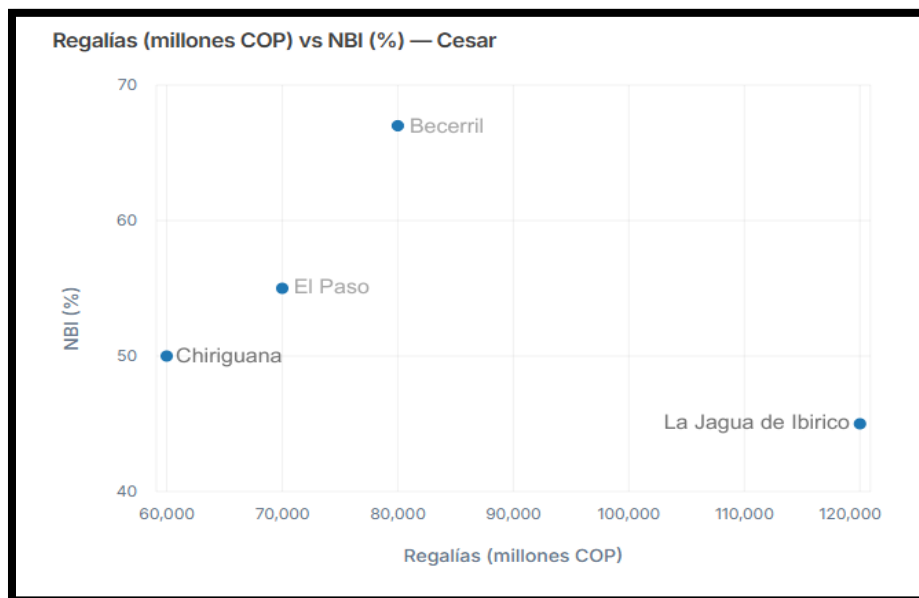
La fuerte dependencia económica de la minería ha limitado la diversificación productiva del territorio, aumentando la vulnerabilidad económica frente a las fluctuaciones del mercado internacional del carbón y frente a la reducción de operaciones mineras. Esta situación evidencia las limitaciones estructurales del modelo extractivo para garantizar estabilidad económica y sostenibilidad territorial en el largo plazo.

Desde una perspectiva crítica, este escenario puede interpretarse como una manifestación de la denominada “paradoja de la abundancia”, en la cual territorios con alta riqueza en recursos naturales presentan simultáneamente elevados niveles de pobreza y desigualdad. En el caso del Cesar, mientras los beneficios económicos de la minería se concentran principalmente en

empresas extractivas y rentas estatales, las comunidades locales continúan asumiendo gran parte de los costos sociales y ambientales derivados de la actividad minera.

### Figura 3

*Relación entre regalías y necesidades básicas insatisfechas (NBI) en municipios mineros del Cesar*



*Nota: La gráfica evidencia la relación entre las regalías y las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en los municipios del Cesar, mostrando diferencias en los niveles de ingresos y condiciones sociales entre los territorios analizados. Fuente: Yan Carlos Padilla Mendez con base en DNP y DANE.*

La caracterización socioeconómica del corredor minero permite evidenciar que la minería del carbón, aunque ha generado importantes ingresos económicos y fiscales, no ha logrado traducirse en un desarrollo equitativo y sostenible para las comunidades locales, configurando un escenario marcado por dependencia económica, desigualdad territorial y conflictos socioambientales.

## **Configuración Territorial del Corredor Minero**

El desarrollo de la actividad minera no solo implicó transformaciones económicas, sino también profundas reconfiguraciones territoriales y sociales. La expansión de los proyectos extractivos se concentró principalmente en el denominado corredor minero del Cesar, integrado por municipios como La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguaná, donde la minería pasó a convertirse en la principal actividad económica.

La consolidación del corredor minero generó una creciente presión sobre las comunidades rurales ubicadas en las zonas de influencia de los proyectos extractivos, particularmente aquellas cercanas a municipios como El Paso y La Jagua de Ibirico. En este contexto comenzaron a surgir conflictos asociados a la contaminación ambiental, la pérdida de tierras y las afectaciones a las condiciones de vida de la población.

## **Marco Institucional y Discurso del Desarrollo**

Este proceso estuvo acompañado por un discurso institucional que promovía la minería como un motor de desarrollo regional, asociado a la generación de empleo, el mejoramiento de la infraestructura y el aumento de la inversión social.

Asimismo, la implementación de este modelo extractivo estuvo mediada por marcos normativos como el Código de Minas (Ley 685 de 2001), que estableció condiciones favorables para la inversión minera, pero también generó debates sobre la capacidad del Estado para regular los impactos ambientales y garantizar los derechos de las comunidades locales.

Este marco institucional facilitó la expansión de la minería a gran escala en el departamento del Cesar y permitió la consolidación del corredor minero como uno de los principales espacios de explotación carbonífera del país.

## **Expansión Minera y Promesas de Desarrollo**

El departamento del Cesar se ha consolidado como uno de los principales territorios de explotación de carbón en Colombia, particularmente en la zona centro del departamento, donde se ubican municipios como La Jagua de Ibirico, Becerril, El Paso y Chiriguaná. La expansión de la minería a cielo abierto en esta región ha transformado de manera significativa la estructura económica, territorial y social, configurando un escenario marcado por la alta dependencia del sector extractivo.

Esta expansión estuvo acompañada por un discurso institucional que posicionó esta actividad como uno de los principales motores de desarrollo económico regional. Desde finales del siglo XX, el Estado colombiano promovió activamente la explotación de recursos naturales como una estrategia para dinamizar la economía, atraer inversión extranjera y fortalecer las finanzas públicas, en el marco de un modelo de crecimiento basado en el extractivismo.

En este contexto, la minería fue presentada no solo como una actividad productiva, sino como una oportunidad para transformar las condiciones de vida de los territorios donde se desarrollaban los proyectos extractivos. Este discurso se sustentó en la idea de que la explotación del carbón generaría beneficios significativos en términos de empleo, inversión social, desarrollo de infraestructura y aumento de los ingresos fiscales, especialmente a través del sistema de regalías.

No obstante, con el paso del tiempo, han comenzado a emerger cuestionamientos sobre la efectividad de este modelo de desarrollo. Las tensiones entre las promesas de progreso y las condiciones reales de vida en los municipios mineros han dado lugar a una creciente crítica al discurso extractivista, especialmente desde las comunidades afectadas, organizaciones sociales y algunos sectores académicos.

A pesar de las promesas de desarrollo asociadas a la minería, en varios municipios del corredor minero persistieron problemáticas relacionadas con pobreza, desigualdad y deterioro ambiental. Estas tensiones comenzaron a generar cuestionamientos sobre los efectos reales del modelo extractivo en las condiciones de vida de las comunidades, especialmente en territorios directamente afectados por la explotación carbonífera.

### ***Transformaciones Ambientales del Territorio***

La minería a cielo abierto implica una intervención directa y de gran escala sobre el entorno natural, modificando de manera significativa los ecosistemas y las condiciones ambientales del territorio. En el caso del Cesar, la expansión de la actividad minera ha generado procesos de transformación ambiental que han alterado de forma irreversible grandes extensiones de tierra.

Uno de los principales impactos es la deforestación, producto de la remoción de cobertura vegetal para el desarrollo de los proyectos mineros. Este proceso no solo implica la pérdida de biodiversidad, sino también la alteración de los ciclos ecológicos y la reducción de la capacidad del suelo para retener agua y nutrientes.

Asimismo, la minería ha generado una alteración significativa de las fuentes hídricas, tanto superficiales como subterráneas. La desviación de cauces, el uso intensivo de agua en los procesos extractivos y la contaminación por sedimentos y residuos mineros han afectado la disponibilidad y calidad del recurso hídrico en la región. Para muchas comunidades rurales, esta situación ha significado la pérdida de acceso a agua apta para el consumo humano, así como para actividades productivas como la agricultura y la ganadería.

Otro impacto relevante es la degradación del suelo, derivada de la remoción de grandes volúmenes de tierra y la exposición de capas profundas del terreno. Este proceso reduce la

fertilidad del suelo y dificulta su recuperación para usos productivos futuros, generando procesos de desertificación en algunas zonas.

Adicionalmente, la actividad minera produce contaminación del aire, principalmente por la emisión de material particulado derivado del manejo y transporte del carbón. Este polvo se dispersa en el ambiente, afectando la calidad del aire en las comunidades cercanas a las minas y generando riesgos para la salud de la población.

Se estima que miles de hectáreas en el centro del Cesar han sido intervenidas por la actividad minera, lo que evidencia la magnitud de la transformación territorial asociada al modelo extractivo.

Estas transformaciones ambientales comenzaron a generar impactos directos sobre las comunidades rurales asentadas en las zonas de influencia minera, afectando progresivamente las condiciones ecológicas necesarias para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y de subsistencia.

### ***Afectaciones a la Salud de las Comunidades***

Las afectaciones a la salud constituyen una de las dimensiones más críticas y visibles de los impactos socioambientales derivados de la minería del carbón en el departamento del Cesar. A diferencia de otros efectos que pueden ser percibidos de manera indirecta o a largo plazo, las consecuencias sobre la salud humana representan una manifestación inmediata y tangible de las externalidades negativas del modelo extractivo, especialmente en comunidades ubicadas en zonas cercanas a los proyectos de minería a cielo abierto.

Diversos estudios han documentado que la exposición prolongada al material particulado generado por la explotación, transporte y almacenamiento del carbón tiene efectos significativos sobre la salud respiratoria de las poblaciones. Este material particulado, compuesto por partículas

finas de carbón y otros contaminantes, se dispersa en el ambiente y es inhalado por las personas que habitan en áreas próximas a las minas, generando un deterioro progresivo de las condiciones de salud.

En el caso del Cesar, comunidades como las de La Jagua de Ibirico, El Paso y Becerril han reportado un incremento en la incidencia de enfermedades respiratorias, tales como asma, bronquitis crónica, infecciones respiratorias agudas y enfermedades pulmonares obstructivas. Estas afecciones no solo afectan la calidad de vida de los habitantes, sino que también generan una carga significativa sobre los sistemas de salud locales, los cuales, en muchos casos, presentan limitaciones en términos de cobertura, infraestructura y capacidad de atención.

Además de las enfermedades respiratorias, se han identificado otras afectaciones asociadas a la exposición a contaminantes ambientales, como irritaciones oculares, afecciones dermatológicas y problemas alérgicos. Estas condiciones son particularmente frecuentes en poblaciones vulnerables, como niños, adultos mayores y personas con condiciones de salud preexistentes, quienes presentan una mayor susceptibilidad frente a los efectos de la contaminación ambiental.

Es importante señalar que las afectaciones a la salud no se limitan únicamente a los impactos físicos, sino que también incluyen dimensiones psicosociales. La incertidumbre frente a las condiciones ambientales, el deterioro del entorno, el ruido constante de las operaciones mineras y la percepción de riesgo generan niveles de estrés, ansiedad y afectaciones en la salud mental de las comunidades. Estos factores, aunque menos visibles, tienen un impacto significativo en el bienestar general de la población.

Asimismo, la pérdida de acceso a fuentes de agua limpia y la contaminación de recursos hídricos contribuyen a la aparición de enfermedades gastrointestinales y otras afecciones

relacionadas con el consumo de agua no apta. En contextos donde las comunidades dependen de fuentes naturales para su abastecimiento, la alteración de estos recursos representa un riesgo directo para la salud pública.

### ***Transformación del Tejido Social y Económico***

La expansión de la minería también ha generado profundas transformaciones en la estructura social y económica de los municipios del corredor minero. Uno de los cambios más significativos ha sido la progresiva sustitución de actividades productivas tradicionales, como la agricultura y la ganadería, por la actividad minera.

En muchos casos, las comunidades campesinas han tenido que vender sus tierras o desplazarse debido a la expansión de los proyectos mineros o a las condiciones ambientales adversas que dificultan la continuidad de sus actividades productivas. Este proceso ha implicado la pérdida de medios de vida tradicionales y la dependencia creciente de la economía minera.

Asimismo, la llegada de la minería ha generado cambios en las dinámicas sociales, incluyendo el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada y la transformación de las relaciones comunitarias. En algunos municipios, se han presentado fenómenos como el aumento del costo de vida, la desigualdad económica y la fragmentación social.

La transformación del tejido social también se manifiesta en la pérdida del arraigo territorial, entendido como el vínculo cultural, social y económico que las comunidades establecen con su entorno. Esta pérdida del arraigo territorial afectó las dinámicas comunitarias y modificó las formas tradicionales de relación de las comunidades con el territorio.

### ***Desplazamiento y Presión Sobre el Territorio***

Uno de los impactos más significativos de la minería en el Cesar ha sido el desplazamiento de comunidades rurales, ya sea de manera directa o indirecta. Este

desplazamiento puede estar asociado a la compra de tierras por parte de las empresas mineras, a la degradación ambiental del territorio o a la implementación de procesos de reubicación institucional.

En algunos casos, las comunidades se han visto obligadas a abandonar sus territorios debido a la imposibilidad de continuar con sus actividades productivas o a los riesgos para su salud derivados de la contaminación ambiental. En otros casos, el desplazamiento se ha producido a través de procesos de negociación que, aunque formalmente voluntarios, se desarrollan en contextos de desigualdad de poder entre las comunidades, el Estado y las empresas.

Este tipo de desplazamiento constituye un elemento central para el análisis de la investigación, en la medida en que permite evidenciar cómo los impactos del desarrollo minero se traducen en la reconfiguración del territorio y en la movilidad territorial de las comunidades.

Estas dinámicas de desplazamiento y presión territorial encontraron una de sus expresiones más representativas en comunidades como El Hatillo, donde los impactos ambientales y sociales de la minería derivaron en procesos de reasentamiento asociados a impactos ambientales.

### ***Transición Hacia el Caso El Hatillo***

En este contexto de dependencia económica, desigualdad territorial y expansión de la minería del carbón, comunidades rurales ubicadas en el corredor minero del Cesar comenzaron a experimentar de manera directa los impactos sociales y ambientales derivados de la actividad extractiva. Entre estas comunidades se encuentra El Hatillo, corregimiento del municipio de La Jagua de Ibirico, cuya población enfrentó progresivamente afectaciones relacionadas con la

contaminación ambiental, el deterioro de las condiciones de salud y la transformación de sus formas tradicionales de vida.

Las problemáticas ambientales registradas en El Hatillo fueron reconocidas institucionalmente mediante la Resolución 0970 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual ordenó el proceso de reasentamiento de varias comunidades ubicadas en el corredor minero del Cesar debido a los riesgos generados por la contaminación ambiental y las afectaciones sobre las condiciones de vida de la población (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010).

Las condiciones ambientales registradas en El Hatillo y las dificultades para garantizar la permanencia de la comunidad en el territorio con condiciones adecuadas de salud y bienestar convirtieron este caso en uno de los principales referentes de reasentamiento asociado a minería en Colombia.

La cercanía del corregimiento a los proyectos de explotación minera generó múltiples tensiones asociadas a la calidad del aire, la afectación de fuentes hídricas y la pérdida de condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas. Estas problemáticas configuraron un escenario de alta vulnerabilidad social y ambiental que llevó a la intervención de distintas instituciones estatales y al reconocimiento de la necesidad de implementar procesos de reubicación.

A partir de este contexto, resulta necesario analizar de manera específica el proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo, identificando las decisiones institucionales, los actores involucrados y las tensiones sociales y territoriales que marcaron el desarrollo del reasentamiento.

### **Proceso de Reubicación en el Hatillo**

Uno de los efectos más significativos y, al mismo tiempo, más complejos de la expansión de la minería del carbón en el departamento del Cesar ha sido la reubicación de comunidades asentadas en zonas de influencia directa de los proyectos extractivos. Este fenómeno constituye un eje central para el análisis de la presente investigación, en la medida en que permite evidenciar cómo los impactos ambientales, sociales y territoriales de la minería trascienden la dimensión ecológica y se materializan en la transformación profunda de las condiciones de vida.

A diferencia de otros impactos asociados a la actividad minera, la reubicación implica una intervención directa sobre el territorio habitado, lo que conlleva no solo el traslado físico de las comunidades, sino también la reconfiguración de sus dinámicas sociales, económicas y culturales. En este sentido, la reubicación no puede entenderse únicamente como una medida técnica o administrativa, sino como un proceso profundamente político, atravesado por relaciones de poder, negociaciones asimétricas y disputas por el territorio.

Uno de los casos más emblemáticos de reubicación de comunidades asociadas a la explotación minera en el departamento del Cesar es el de la comunidad de El Hatillo, ubicada en el municipio de El Paso. Este caso constituye un referente clave para el análisis de la relación entre minería, impactos socioambientales y justicia ambiental, en la medida en que evidencia de manera concreta las tensiones entre el desarrollo extractivo y las condiciones de vida de las comunidades locales.

Particularmente, el caso de El Hatillo resulta relevante debido a que el proceso de reubicación se desarrolló mediante mecanismos de concertación entre el Estado, las empresas mineras y la comunidad, configurando una forma de desplazamiento asociado a la degradación ambiental que fue presentado institucionalmente como una solución negociada frente a los

impactos de la actividad extractiva. Esta característica convierte el caso en un escenario clave para analizar las tensiones entre desarrollo, participación comunitaria y justicia ambiental.

### **Origen del Conflicto y Deterioro Ambiental**

La comunidad de El Hatillo estuvo históricamente conformada por familias campesinas cuya economía se sustentaba principalmente en actividades agrícolas y ganaderas. Durante décadas, el territorio representó no solo un espacio de producción, sino también un lugar de arraigo cultural, social y económico, donde se construyeron relaciones comunitarias y formas de vida estrechamente vinculadas al entorno natural.

Sin embargo, con la expansión de la minería a cielo abierto en el centro del Cesar, El Hatillo quedó ubicado en una zona de alta influencia de proyectos extractivos operados por empresas como Drummond y Prodeco. Esta situación generó una progresiva degradación de las condiciones ambientales del territorio, manifestada en la contaminación del aire por material particulado, la afectación de fuentes hídricas y la pérdida de calidad del suelo.

A partir de mediados de la década del 2000 comenzaron a incrementarse las denuncias comunitarias relacionadas con la contaminación generada por la actividad minera en la zona. Habitantes de El Hatillo y otras comunidades cercanas al corredor minero del Cesar manifestaron preocupación por la presencia constante de polvo de carbón, las afectaciones respiratorias y el deterioro progresivo de las condiciones ambientales del territorio. Estas problemáticas fueron documentadas por organizaciones sociales y medios de comunicación nacionales, que evidenciaron las afectaciones derivadas de la expansión minera sobre las comunidades ubicadas en la zona de influencia de los proyectos extractivos (Verdad Abierta, 2020; El Espectador, 2018).

Informes elaborados por la Defensoría del Pueblo señalaron que las condiciones de contaminación atmosférica en la zona minera del Cesar generaban riesgos significativos para la salud de las comunidades cercanas a los proyectos extractivos. Estas alertas institucionales contribuyeron a visibilizar la gravedad de la situación ambiental de comunidades como El Hatillo y fortalecieron las exigencias relacionadas con la necesidad de implementar medidas de protección y reasentamiento (Defensoría del Pueblo, 2014; Procuraduría General de la Nación, 2016).

La gravedad de la situación también fue registrada en diferentes reportajes periodísticos sobre el corredor minero del Cesar. Investigaciones publicadas por El Espectador documentaron las condiciones de contaminación ambiental y las exigencias de las comunidades frente a la necesidad de implementar procesos de reasentamiento, mientras que plataformas periodísticas como Verdad Abierta señalaron que habitantes de El Hatillo denunciaban afectaciones a la salud, pérdida de calidad de vida y deterioro de las actividades agrícolas tradicionales como consecuencia de la minería a cielo abierto (El Espectador, 2018; Verdad Abierta, 2020).

El incremento de las denuncias ambientales, los informes institucionales y la presión ejercida por las comunidades afectadas llevaron a que las autoridades ambientales reconocieran la necesidad de adoptar medidas orientadas a proteger la salud y las condiciones de vida de la población. Este contexto dio paso al inicio de discusiones institucionales relacionadas con la posibilidad de reubicar a comunidades como El Hatillo, proceso que posteriormente sería formalizado mediante decisiones emitidas por el Ministerio de Ambiente y otras entidades estatales (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010).

### **Actores Involucrados en el Proceso de Reubicación**

En respuesta a esta situación, el Estado colombiano, a través del Ministerio de Ambiente, emitió decisiones que reconocían la necesidad de reubicar a la comunidad como medida para proteger la salud y el bienestar de sus habitantes. En este sentido, la reubicación de El Hatillo no surge como una decisión voluntaria de la comunidad, sino como una consecuencia directa de las condiciones ambientales generadas por la actividad minera.

El proceso de reasentamiento de El Hatillo involucró la participación de múltiples actores institucionales, empresariales y comunitarios. Entre las entidades estatales participaron el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Gobernación del Cesar y la Alcaldía de El Paso, mientras que por parte del sector privado intervinieron empresas mineras como Drummond, Prodeco y Colombian Natural Resources (CNR), vinculadas a la explotación de carbón en la zona de influencia de la comunidad. Asimismo, la comunidad de El Hatillo participó a través de representantes comunitarios, líderes sociales y mesas de negociación establecidas durante el proceso de concertación del reasentamiento (ANLA, 2022; Ministerio de Ambiente, 2010).

La intervención estatal dentro del proceso de reubicación estuvo liderada inicialmente por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y posteriormente por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), entidades encargadas de supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas al reasentamiento. Asimismo, la Defensoría del Pueblo y otros organismos de control realizaron seguimiento a las condiciones de vida de las comunidades afectadas y a los avances del proceso de traslado (ANLA, 2022; Defensoría del Pueblo, 2014).

Desde el gobierno nacional, las autoridades ambientales argumentaron que el reasentamiento era una medida necesaria para proteger la salud y garantizar condiciones

adecuadas de habitabilidad para las comunidades expuestas a contaminación derivada de la minería. La Resolución 0970 de 2010 estableció que las empresas responsables debían adelantar procesos de reasentamiento para comunidades como El Hatillo, debido a la afectación ambiental existente en la zona de influencia minera (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010). Por su parte, autoridades locales y organizaciones sociales manifestaron preocupación frente a la lentitud del proceso y frente a las consecuencias económicas y territoriales que enfrentaban las familias durante la transición hacia los nuevos asentamientos.

Las empresas mineras vinculadas al proceso sostuvieron públicamente que estaban cumpliendo las obligaciones establecidas por las autoridades ambientales y participando en las mesas de concertación relacionadas con el reasentamiento. Sin embargo, reportajes de prensa y pronunciamientos comunitarios señalaron inconformidades frente a los tiempos de ejecución, las compensaciones ofrecidas y el cumplimiento integral de algunos compromisos asociados al restablecimiento de medios de vida y acompañamiento posterior al traslado (El Tiempo, 2021; Verdad Abierta, 2020).

No obstante, el proceso de reubicación estuvo marcado por múltiples dificultades. Uno de los principales problemas fue la demora en la implementación de las medidas ordenadas por las autoridades. A pesar de que la necesidad de reubicar la comunidad fue reconocida desde años atrás, el traslado efectivo de las familias se extendió en el tiempo, generando incertidumbre y prolongando la exposición de los habitantes a condiciones ambientales adversas.

Asimismo, el proceso estuvo atravesado por negociaciones complejas entre las comunidades, las empresas mineras y el Estado. Estas negociaciones evidenciaron la existencia de relaciones de poder asimétricas, en las cuales las comunidades enfrentaron limitaciones para incidir de manera efectiva en las decisiones sobre su propio territorio y su futuro.

Las posiciones frente a la reubicación no fueron homogéneas dentro de la comunidad. Mientras algunos habitantes consideraban necesario el traslado debido al deterioro ambiental y a las afectaciones sobre la salud, otros expresaban preocupación frente a la pérdida del territorio, las actividades agrícolas y las formas tradicionales de vida construidas históricamente en El Hatillo. Diferentes reportajes periodísticos y testimonios comunitarios evidenciaron que parte de la población percibía incertidumbre frente a las condiciones ofrecidas en el reasentamiento y frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las empresas y el Estado (El Espectador, 2018; Tierra de Resistentes, 2019).

### **Construcción del Acuerdo de Reubicación**

El proceso de reubicación de la comunidad de El Hatillo se consolidó en medio de un contexto de creciente conflictividad socioambiental derivada de la expansión de la minería del carbón en el centro del departamento del Cesar. A medida que aumentaban las denuncias relacionadas con la contaminación del aire, las afectaciones a la salud y el deterioro de las condiciones ambientales, las instituciones del Estado comenzaron a reconocer la gravedad de la situación y la necesidad de adoptar medidas orientadas a proteger a la población.

Uno de los momentos más importantes dentro del proceso ocurrió en el año 2010, cuando el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial emitió la Resolución 0970 de 2010, mediante la cual se ordenó la reubicación de las comunidades de El Hatillo, Boquerón y Plan Bonito, debido a las afectaciones generadas por la contaminación ambiental asociada a la explotación minera. Esta decisión institucional representó un reconocimiento oficial de que las condiciones ambientales existentes en la zona comprometían la salud y el bienestar de los habitantes. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010).

Posteriormente, el proceso de reubicación fue complementado mediante nuevas disposiciones institucionales orientadas a definir las responsabilidades de las empresas vinculadas al reasentamiento y los mecanismos de ejecución de los acuerdos. En este contexto, entidades estatales como el Ministerio de Ambiente y posteriormente la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) realizaron seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el traslado de las comunidades afectadas por la actividad minera en el corredor carbonífero del Cesar. Estas actuaciones institucionales evidencian que el proceso de reubicación no se limitó únicamente a una decisión administrativa aislada, sino que implicó la articulación de diferentes actores estatales y empresariales dentro de un proceso prolongado de negociación y ejecución. (ANLA, 2022).

Dentro de las empresas vinculadas al proceso de reasentamiento se encontraban Drummond Ltd., C.I. Prodeco S.A., Colombian Natural Resources y Vale Coal Colombia, compañías responsables de operaciones mineras en el área de influencia de las comunidades afectadas. Según la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), estas empresas asumieron obligaciones relacionadas con la ejecución de los planes de reasentamiento y la implementación de medidas de compensación para las poblaciones afectadas por la contaminación atmosférica derivada de la actividad minera. Estas obligaciones incluían la construcción de viviendas, el acompañamiento al proceso de traslado y el desarrollo de medidas orientadas al restablecimiento de las condiciones de vida de las comunidades reubicadas.

De acuerdo con la Resolución 0970 de 2010 y con los lineamientos posteriores establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), las empresas responsables del proceso debían garantizar la construcción de viviendas dignas, acceso a servicios públicos básicos, infraestructura comunitaria, acompañamiento social y medidas

orientadas al restablecimiento de las condiciones económicas de las familias afectadas. Asimismo, el proceso contemplaba la formulación de planes de reasentamiento y estrategias de seguimiento institucional para supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010; ANLA, 2022).

Se planteó que el proceso debía garantizar condiciones adecuadas para la reconstrucción de las dinámicas sociales y económicas de la comunidad. En este sentido, las discusiones incluyeron temas relacionados con el acceso a tierras, oportunidades productivas, compensaciones económicas y acompañamiento institucional durante el proceso de traslado.

Desde la perspectiva comunitaria, la aceptación del proceso de reubicación estuvo condicionada por el deterioro progresivo de las condiciones ambientales y por la percepción de que permanecer en el territorio original representaba un riesgo para la salud y la vida de las familias. En este sentido, la reubicación no fue asumida necesariamente como una decisión plenamente voluntaria, sino como una alternativa frente a un contexto ambiental cada vez más adverso.

Diferentes medios de comunicación y organizaciones sociales señalaron que dentro de la comunidad existían posiciones diversas frente al proceso de reubicación. Mientras algunos habitantes consideraban que el reasentamiento era necesario debido al deterioro ambiental y las afectaciones sobre la salud, otros manifestaban preocupación frente a la pérdida del territorio, la ruptura de las actividades agrícolas y las dificultades económicas que podrían surgir después del traslado. Reportajes publicados por El Espectador y Tierra de Resistentes documentaron que parte de la población percibía incertidumbre frente al cumplimiento efectivo de los acuerdos y frente a la capacidad del proceso para garantizar condiciones de vida equivalentes a las existentes antes de la expansión minera (El Espectador, 2018; Tierra de Resistentes, 2019).

Las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo evidencian que parte de la comunidad veía el traslado con incertidumbre y preocupación, especialmente por la posibilidad de perder las formas de vida construidas históricamente alrededor del territorio. Un habitante entrevistado señaló:

“Nos decían que íbamos a vivir mejor, que tendríamos casas nuevas y servicios, pero uno sabía que dejar la tierra no era fácil, porque aquí estaba nuestra vida” (*Entrevista El Testimonio de Francisco Castilla Miembro habitante de la comunidad de El Hatillo, comunicación personal, 2026*).

Organizaciones sociales y plataformas de investigación territorial señalaron que las negociaciones entre empresas, Estado y comunidades estuvieron marcadas por importantes asimetrías de poder, debido a las diferencias técnicas, jurídicas y económicas entre los actores involucrados. Algunos líderes comunitarios manifestaron que, aunque existían espacios de concertación, muchas decisiones relacionadas con los tiempos y condiciones del reasentamiento ya habían sido previamente definidas por las instituciones y las compañías mineras (Pensamiento y Acción Social [PAS], 2019; Tierra de Resistentes, 2019).

Otro de los elementos que generó tensiones durante el proceso fue el tiempo de ejecución de los compromisos adquiridos. Aunque la orden de reubicación fue emitida oficialmente en 2010, el traslado efectivo de muchas familias se extendió durante varios años, situación que incrementó el descontento y la sensación de incertidumbre dentro de la comunidad.

Reportajes periodísticos publicados durante el desarrollo del proceso señalaron que el reasentamiento avanzaba con retrasos frente a los cronogramas inicialmente planteados por las autoridades ambientales. Investigaciones de Verdad Abierta y El Espectador evidenciaron que varias familias continuaban viviendo en condiciones de contaminación mientras avanzaban las

negociaciones y la ejecución de los compromisos relacionados con vivienda, infraestructura y restablecimiento de medios de vida (Verdad Abierta, 2020; El Espectador, 2018).

De igual manera, surgieron cuestionamientos relacionados con el alcance real de las compensaciones ofrecidas y con la capacidad del proceso para garantizar condiciones equivalentes a las que las comunidades tenían en su territorio original. Para muchas familias campesinas, la vivienda entregada no compensaba la pérdida del acceso a la tierra, a los animales y a las actividades agrícolas que constituían la base de su economía y de su identidad territorial.

En este contexto, la construcción del acuerdo de reubicación de El Hatillo estuvo marcada por tensiones entre las exigencias comunitarias, las obligaciones ambientales impuestas por el Estado y los intereses asociados a la continuidad de la actividad minera en el territorio. Aunque el proceso fue presentado institucionalmente como una medida orientada a proteger la salud y mejorar las condiciones de vida de la población, también generó cuestionamientos relacionados con el cumplimiento de los acuerdos, las condiciones del reasentamiento y las transformaciones económicas y territoriales derivadas del traslado.

### **Desarrollo del Proceso de Traslado**

El proceso de traslado de la comunidad de El Hatillo se desarrolló de manera gradual y estuvo marcado por múltiples dificultades administrativas, sociales y territoriales. Aunque la orden oficial de reubicación fue emitida por el Ministerio de Ambiente en el año 2010, la ejecución efectiva del proceso se extendió durante varios años, generando incertidumbre entre los habitantes y prolongando la permanencia de muchas familias en condiciones ambientales críticas.

Uno de los principales desafíos del proceso estuvo relacionado con la demora en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las empresas mineras y las entidades

responsables. Diversos habitantes manifestaron que, a pesar de las promesas institucionales, la ejecución de las obras y la entrega de soluciones habitacionales avanzaban lentamente, lo que produjo desconfianza y malestar dentro de la comunidad.

A pesar de que las resoluciones ministeriales establecieron plazos específicos para el reasentamiento de las comunidades, el proceso presentó importantes retrasos en su ejecución. Diversos reportes periodísticos y pronunciamientos comunitarios señalaron que, durante varios años, los habitantes continuaron expuestos a condiciones de contaminación ambiental mientras avanzaban las negociaciones y los acuerdos relacionados con el traslado. Estas demoras incrementaron la incertidumbre de la población y generaron cuestionamientos sobre el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por las empresas y las instituciones involucradas (El Espectador, 2018; ANLA, 2022; Tierra de Resistentes, 2019).

Medios de comunicación como El Espectador reportaron que el proceso de traslado avanzó con lentitud debido a dificultades administrativas, desacuerdos entre los actores involucrados y demoras en la ejecución de los compromisos asumidos por las empresas mineras. Estas situaciones generaron prolongados periodos de espera para las familias afectadas, quienes continuaron residiendo en zonas expuestas a contaminación ambiental mientras se definían las condiciones definitivas del reasentamiento (Verdad Abierta, 2020; El Espectador, 2018).

Las etapas del traslado incluyeron procesos de negociación, censos poblacionales, identificación de beneficiarios, adquisición de terrenos y construcción de viviendas en los nuevos asentamientos. Sin embargo, estos procedimientos no siempre fueron desarrollados de manera clara para todos los miembros de la comunidad, generando confusión sobre los criterios utilizados para definir compensaciones y condiciones de reubicación.

Dentro de las medidas de compensación contempladas en el proceso de reasentamiento se incluyeron la entrega de viviendas nuevas, acceso a servicios públicos básicos, infraestructura comunitaria y programas orientados al acompañamiento social de las familias trasladadas. Asimismo, los planes de reasentamiento contemplaban acciones relacionadas con el restablecimiento de medios de vida y apoyo a proyectos productivos para las comunidades afectadas por la reubicación (ANLA, 2022; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010).

El traslado implicó profundas transformaciones en las dinámicas cotidianas de las familias. Muchas personas tuvieron que abandonar actividades económicas relacionadas con la agricultura, la ganadería y el uso tradicional de la tierra, debido a que los nuevos espacios de asentamiento no ofrecían las mismas condiciones productivas del territorio original.

Aunque algunas familias reconocieron mejoras relacionadas con infraestructura y acceso a servicios públicos en los nuevos asentamientos, diferentes testimonios comunitarios señalaron que las compensaciones ofrecidas no lograban reemplazar completamente las formas tradicionales de vida existentes en el territorio original. Para muchas familias campesinas, la pérdida del acceso a la tierra y a las actividades agrícolas representó una afectación económica y cultural que no podía resolverse únicamente mediante la entrega de vivienda (Tierra de Resistentes, 2019; Verdad Abierta, 2020).

Las entrevistas realizadas evidencian que parte de la comunidad percibió el proceso como una ruptura abrupta con sus formas de vida tradicionales. Un habitante señaló:

“Uno aquí no solo perdió la casa vieja; perdió la tierra, los animales y la manera en que vivíamos antes” (*Entrevista E2 Testimonio de Jaider Castilla Miembro habitante de la comunidad de El Hatillo, comunicación personal, 2026*).

Otro de los aspectos que caracterizó el proceso fue la dificultad de adaptación a los nuevos espacios de vivienda. Aunque algunas familias reconocieron mejoras en infraestructura y acceso a servicios públicos, también surgieron problemáticas relacionadas con el desempleo, la pérdida de autonomía económica y el debilitamiento de las relaciones comunitarias construidas históricamente en el territorio original.

Reportajes periodísticos evidenciaron que parte de las inconformidades surgieron debido a retrasos en la implementación de programas productivos y dificultades relacionadas con el restablecimiento económico de las familias reubicadas. Algunos habitantes manifestaron que, aunque las nuevas viviendas representaban una mejora material frente a las condiciones anteriores, persistían problemáticas asociadas al desempleo, la dependencia económica y la pérdida de autonomía productiva después del traslado (El Espectador, 2018; Verdad Abierta, 2020).

En conjunto, el desarrollo del proceso de traslado evidenció que el reasentamiento de El Hatillo no implicó únicamente el cambio físico de ubicación de la comunidad, sino también profundas transformaciones en las condiciones económicas, territoriales y sociales de las familias afectadas. Aunque el proceso contempló medidas de compensación y programas de acompañamiento institucional, persistieron cuestionamientos relacionados con el cumplimiento de los acuerdos y con la capacidad del reasentamiento para garantizar condiciones de vida sostenibles en el largo plazo.

### **Tensiones, Desacuerdos y Resistencia Comunitaria**

El proceso de negociación también evidenció importantes asimetrías de poder entre las empresas mineras, las instituciones estatales y las comunidades afectadas. Mientras las compañías contaban con respaldo técnico, jurídico y económico, gran parte de la comunidad

enfrentaba limitaciones para participar en igualdad de condiciones dentro de los escenarios de concertación. En este contexto, la participación comunitaria estuvo condicionada por relaciones desiguales de poder que influyeron en la capacidad de incidencia de los habitantes sobre las decisiones relacionadas con la reubicación.

A lo largo del proceso de reubicación surgieron múltiples tensiones entre la comunidad, las empresas mineras y las instituciones del Estado. Aunque el traslado fue presentado institucionalmente como una solución frente a la crisis ambiental de El Hatillo, diversos habitantes expresaron inconformidad frente a la manera en que se desarrollaron las negociaciones y al cumplimiento parcial de algunos compromisos adquiridos.

Las tensiones alrededor del proceso de reubicación también estuvieron relacionadas con la percepción comunitaria de abandono institucional y con las dificultades para garantizar una participación equitativa dentro de las negociaciones. Algunos reportes y testimonios recogidos por medios de comunicación y organizaciones sociales muestran que parte de la comunidad consideraba que las decisiones eran tomadas principalmente por las empresas y las entidades estatales, mientras la capacidad de incidencia de los habitantes resultaba limitada frente al poder técnico y económico de los actores institucionales (Tierra de Resistentes, 2019; Verdad Abierta, 2020).

El proceso también estuvo acompañado por expresiones de resistencia y desacuerdo dentro de la comunidad. Algunos habitantes cuestionaban la pérdida del territorio y manifestaban preocupación frente a las transformaciones económicas y sociales derivadas del reasentamiento. Organizaciones sociales y medios de comunicación registraron denuncias relacionadas con retrasos en la implementación de los acuerdos y con la permanencia de familias en condiciones de contaminación mientras avanzaban las negociaciones del traslado (Verdad Abierta, 2020; El

Espectador, 2018). Estas tensiones evidenciaron que la reubicación no fue asumida de manera homogénea por toda la población, sino que estuvo atravesada por diferentes percepciones e intereses dentro de la comunidad.

Las tensiones también estuvieron asociadas al incumplimiento o retraso en algunos compromisos relacionados con proyectos productivos, generación de ingresos y acompañamiento social posterior al traslado. Para muchas familias, la vivienda entregada no compensaba la pérdida de sus medios tradicionales de subsistencia ni las transformaciones sufridas en sus formas de vida.

Desde la perspectiva de la justicia ambiental, estas tensiones evidencian que los procesos de reubicación no eliminan necesariamente las desigualdades generadas por el modelo extractivo, sino que en muchos casos las reconfiguran en nuevos territorios y bajo nuevas formas de vulnerabilidad.

La resistencia comunitaria se manifestó a través de reuniones, reclamaciones colectivas, denuncias públicas y exigencias de cumplimiento de los acuerdos establecidos. Estas acciones reflejan que las comunidades no asumieron el proceso de manera pasiva, sino que desarrollaron estrategias para defender sus derechos y visibilizar las problemáticas derivadas de la reubicación.

El caso de El Hatillo demuestra que la reubicación constituye un proceso complejo y conflictivo, atravesado por disputas relacionadas con el territorio, la participación y la distribución desigual de los costos del desarrollo. En este sentido, las tensiones surgidas durante el proceso permiten comprender que el desplazamiento asociado a la minería no puede analizarse únicamente desde una dimensión ambiental, sino también desde las relaciones de poder y las desigualdades estructurales presentes en el modelo extractivo.

### Evaluación del Proceso de Reubicación en el Hatillo

La comunidad de El Hatillo, ubicada en el municipio de El Paso en el departamento del Cesar, se convirtió en uno de los casos más representativos de reubicación asociada a impactos ambientales derivados de la minería de carbón en Colombia. Durante varios años, los habitantes denunciaron afectaciones relacionadas con la contaminación del aire, la presencia constante de polvo de carbón y el deterioro progresivo de sus condiciones de vida, situación que llevó al reconocimiento institucional de la problemática y posteriormente a la decisión de reasentar a la comunidad. No obstante, más allá del traslado físico de las familias, el proceso estuvo acompañado por tensiones, incumplimientos, dificultades de adaptación y transformaciones económicas y territoriales que continuaron afectando a la población incluso después de la reubicación.

Los testimonios recogidos en estos materiales permiten evidenciar cómo los habitantes comenzaron a percibir cambios en su entorno inmediato:

“El polvo del carbón se metía en todo... en la casa, en la comida, en el aire que uno respiraba.”

*(Entrevista E3 Testimonio de Jose Gaitan Miembro habitante de la comunidad de El Hatillo, comunicación personal, 2026).*

Desde la experiencia de la comunidad, el impacto más crítico fue el relacionado con la salud. Los relatos recogidos en el documental evidencian la preocupación constante de las familias frente al aumento de enfermedades respiratorias, especialmente en niños y adultos mayores:

“Los niños se enfermaban seguido... era una tos que no se quitaba. Uno sabía que eso venía del carbón.”*(Entrevista E4 Testimonio de María de las Mercedes Castilla Miembro habitante de la comunidad de El Hatillo, comunicación personal, 2026).*

Estas afectaciones generaron un ambiente de incertidumbre y preocupación permanente. La vida cotidiana comenzó a reorganizarse en función de las condiciones ambientales, lo que implicó cambios en las prácticas domésticas, en el uso del espacio y en la percepción del territorio.

A medida que estas problemáticas se intensificaban, también lo hacían las tensiones entre la comunidad, las empresas mineras y las instituciones del Estado. Las denuncias de los habitantes, apoyadas por organizaciones sociales y algunos estudios técnicos, llevaron a que se reconociera oficialmente la gravedad de la situación.

Fue en este contexto que surgió la decisión de reubicar a la comunidad como una medida de protección frente a los impactos ambientales. Sin embargo, lejos de representar una solución inmediata, el proceso de reubicación estuvo marcado por demoras prolongadas, negociaciones complejas y una profunda incertidumbre para los habitantes.

Tal como se evidencia en los testimonios documentados, la comunidad vivió durante años en una especie de “espera permanente”:

“Nos decían que nos iban a sacar, pero pasaban los años y seguíamos ahí... viviendo con el mismo problema.”(*Entrevista E5 Testimonio de Jose Gaitan Miembro habitante de la comunidad de El Hatillo, comunicación personal, 2026*).

Esta situación generó una tensión constante entre la expectativa de mejorar las condiciones de vida y la realidad de permanecer en un entorno deteriorado. La reubicación, que inicialmente se presentaba como una solución, comenzó a percibirse también como un proceso incierto y desigual.

### **Condiciones Posteriores a la Reubicación**

Cuando finalmente se materializó el traslado, las implicaciones fueron profundas. La reubicación no solo significó el cambio de lugar de residencia, sino la ruptura de una forma de vida construida durante generaciones. Las familias tuvieron que abandonar sus tierras, sus cultivos, sus animales y, en muchos casos, sus redes comunitarias.

El proceso de adaptación posterior al traslado estuvo acompañado por múltiples desafíos relacionados con la reconstrucción de las dinámicas económicas y sociales de la comunidad. Aunque las nuevas viviendas ofrecían mejores condiciones materiales frente al territorio anterior, muchas familias manifestaron dificultades para reconstruir actividades productivas y formas de convivencia que históricamente habían estado ligadas al espacio rural de El Hatillo (ANLA, 2022; Tierra de Resistentes, 2019).

### **Cumplimientos e Incumplimientos**

Los nuevos asentamientos ofrecían viviendas con mejores condiciones materiales, pero no necesariamente respondían a las dinámicas rurales de la población. Esta situación generó procesos de adaptación complejos, en los que las familias tuvieron que redefinir sus formas de subsistencia.

“Aquí tenemos casa, pero no tenemos tierra... y sin tierra, uno no sabe qué hacer.”  
*(Entrevista E6 Testimonio de Carlos García Miembro habitante de la comunidad de El Hatillo, comunicación personal, 2026).*

Aunque el proceso de reasentamiento permitió avances en materia de vivienda e infraestructura para algunas familias, persistieron cuestionamientos relacionados con el cumplimiento integral de los acuerdos establecidos en el Plan de Acción de Reasentamiento (PAR). La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) reconoce que varios programas asociados al restablecimiento de medios de vida y acompañamiento posterior al

traslado continuaban en desarrollo incluso años después del inicio del proceso de reubicación (ANLA, 2022).

Reportes periodísticos y pronunciamientos comunitarios posteriores al traslado evidenciaron inconformidades relacionadas con el cumplimiento parcial de algunos compromisos establecidos durante el proceso de reasentamiento, especialmente aquellos asociados a proyectos productivos, generación de ingresos y sostenibilidad económica para las familias reubicadas (Tierra de Resistentes, 2019; Verdad Abierta, 2020).

### **Transformaciones Territoriales y Económicas**

Este tipo de relatos evidencia que la reubicación no resuelve automáticamente las condiciones de vulnerabilidad, sino que, en muchos casos, las transforma. La pérdida del territorio implica también la pérdida de autonomía económica y de prácticas culturales asociadas al uso de la tierra.

Diferentes investigaciones periodísticas y sociales sobre el caso de El Hatillo evidenciaron que muchas familias campesinas enfrentaron dificultades para mantener prácticas agrícolas y actividades económicas tradicionales después del traslado. La reducción del acceso a tierras cultivables y las limitaciones productivas de los nuevos asentamientos transformaron significativamente las formas de sustento de la población reubicada, incrementando la dependencia de ingresos externos y reduciendo la autonomía económica comunitaria (Verdad Abierta, 2020; Tierra de Resistentes, 2019).

Diversos testimonios y reportajes sobre el caso de El Hatillo señalaron que muchas familias enfrentaron dificultades para reconstruir las actividades agrícolas y económicas que desarrollaban antes del traslado, debido a las limitaciones productivas de los nuevos espacios de asentamiento y a la pérdida de acceso a tierras cultivables (Tierra de Resistentes, 2019).

El caso de El Hatillo evidencia que la reubicación funcionó como una respuesta institucional frente a las afectaciones derivadas de la minería, aunque muchas de las dificultades económicas y territoriales continuaron presentes después del traslado de la comunidad.

### **Percepción Comunitaria**

La percepción de la comunidad frente al proceso de reubicación estuvo marcada por sentimientos contradictorios relacionados con la esperanza de mejorar las condiciones de vida y, al mismo tiempo, por la incertidumbre generada ante la pérdida del territorio y las transformaciones derivadas del traslado. Aunque algunos habitantes reconocieron que las nuevas viviendas representaban mejoras en infraestructura y acceso a servicios públicos, gran parte de la comunidad manifestó preocupaciones relacionadas con la pérdida de sus formas tradicionales de vida y con las dificultades de adaptación a los nuevos asentamientos.

Los testimonios recogidos durante el trabajo de campo evidencian que muchas familias percibieron la reubicación como una medida necesaria debido al deterioro ambiental y a las afectaciones en la salud provocadas por la actividad minera. Sin embargo, esta aceptación estuvo acompañada de sentimientos de desarraigo y de incertidumbre frente al futuro económico y social de la comunidad.

Uno de los elementos más recurrentes en las narrativas de los habitantes fue la percepción de abandono institucional durante algunas etapas del proceso. Diversos entrevistados señalaron que las respuestas de las empresas y de las entidades estatales fueron lentas frente a las problemáticas denunciadas por la comunidad, especialmente en relación con la contaminación ambiental y las afectaciones a la salud.

Estas percepciones también fueron documentadas en distintos reportajes y materiales audiovisuales sobre la comunidad de El Hatillo, en los cuales varios habitantes manifestaron

sentimientos de desarraigo, dificultades económicas y cuestionamientos frente a algunos compromisos incumplidos después del proceso de traslado (Verdad Abierta, 2020; Tierra de Resistentes, 2019).

De igual manera, algunos habitantes expresaron inconformidad frente al desarrollo de las negociaciones y al cumplimiento parcial de ciertos compromisos adquiridos durante el proceso de reubicación. Aunque las nuevas viviendas fueron valoradas positivamente por parte de algunas familias, persistieron cuestionamientos relacionados con la pérdida de tierras productivas, la reducción de oportunidades económicas y las dificultades para reconstruir las dinámicas comunitarias existentes en el territorio original.

Un habitante entrevistado expresó:

“Sí mejoramos en algunas cosas, pero dejamos atrás gran parte de nuestra vida. No es fácil empezar de nuevo después de tantos años viviendo en el mismo lugar” (*Entrevista E7 Testimonio de Javier Rincon Miembro habitante de la comunidad de El Hatillo, comunicación personal, 2026*).

Otro de los aspectos presentes en la percepción comunitaria fue la idea de que la reubicación constituyó una solución parcial frente a los impactos de la minería. Aunque el traslado permitió reducir la exposición directa a la contaminación ambiental y mejorar algunas condiciones de infraestructura, persistieron problemáticas relacionadas con empleo, sostenibilidad económica y reconstrucción de las dinámicas comunitarias. Estas percepciones reflejan las tensiones existentes entre las promesas institucionales de bienestar y las experiencias reales vividas por las familias después del reasentamiento.

En este sentido, la percepción comunitaria permite comprender que la reubicación fue experimentada por la población no solo como un cambio físico de residencia, sino como una

transformación profunda de sus relaciones con el territorio, sus formas de vida y sus dinámicas sociales.

### **Testimonios y Experiencias Comunitarias**

Las experiencias narradas por los habitantes de El Hatillo permiten comprender la dimensión humana del proceso de reubicación y evidencian cómo las transformaciones territoriales derivadas de la minería impactaron profundamente la vida cotidiana de las familias. Más allá de los datos institucionales y de las medidas implementadas por el Estado y las empresas, los testimonios de la comunidad reflejan sentimientos de pérdida, incertidumbre y desarraigo asociados al abandono del territorio original.

Para muchas familias campesinas, el territorio representaba un espacio de identidad, memoria y sostenimiento económico que no pudo ser reemplazado completamente en los nuevos asentamientos.

Los relatos recogidos durante el trabajo de campo evidencian que una de las principales preocupaciones de la comunidad estuvo relacionada con la pérdida de autonomía económica y con las dificultades para adaptarse a nuevas dinámicas de vida. Un habitante expresó:

“Nos dieron una casa nueva, pero la vida que teníamos allá no volvió a ser la misma. Aquí ya no tenemos animales ni tierra para trabajar como antes.” (*Entrevista E8 Testimonio de Camila Castilla Miembro habitante de la comunidad de El Hatillo, comunicación personal, 2026*).

De igual manera, los testimonios reflejan que muchas personas percibieron el proceso de reubicación como una decisión marcada por la necesidad más que por la voluntad. Las condiciones ambientales y las afectaciones a la salud llevaron a que las familias aceptaran el

traslado como una alternativa frente al deterioro progresivo del territorio, aunque esto implicara abandonar espacios construidos durante generaciones.

Otro aspecto recurrente en las entrevistas fue la percepción de incumplimiento parcial de los compromisos adquiridos durante el proceso de negociación. Algunos habitantes manifestaron que, aunque las nuevas viviendas representaron mejoras materiales, persistían dificultades relacionadas con el acceso a oportunidades económicas y con la reconstrucción de las dinámicas comunitarias existentes en el territorio original.

En este sentido, las experiencias de la comunidad permiten evidenciar que la reubicación no constituye únicamente un proceso administrativo o técnico, sino una transformación profunda de las condiciones sociales y territoriales de las poblaciones afectadas. Los testimonios muestran que las consecuencias de estos procesos continúan presentes incluso después del traslado físico de las familias.

### **Reubicación y Justicia Ambiental**

El caso de El Hatillo también permite analizar críticamente el papel del Estado dentro del modelo extractivo colombiano. Aunque las instituciones estatales intervinieron mediante mecanismos regulatorios y procesos de concertación, su actuación no se limitó únicamente a la protección de las comunidades afectadas, sino que también contribuyó a garantizar la continuidad de la actividad minera en la región. Esta situación evidencia las tensiones existentes entre la función reguladora del Estado y su papel como facilitador de proyectos extractivos considerados estratégicos para la economía nacional.

En este sentido, el caso de El Hatillo permite concluir que la reubicación no representa el cierre del conflicto socioambiental, sino una reconfiguración de sus expresiones dentro de nuevos espacios territoriales. Las tensiones derivadas de la pérdida del territorio, las dificultades

económicas y las percepciones de injusticia continúan presentes en las experiencias de las comunidades reubicadas, evidenciando las asimetrías de poder y las limitaciones existentes en los procesos de participación y reasentamiento asociados a actividades extractivas. La experiencia de El Hatillo demuestra que estos procesos no pueden evaluarse únicamente a partir de la entrega de viviendas o de la reducción de ciertos impactos ambientales inmediatos, sino también considerando las transformaciones económicas, territoriales y comunitarias que continúan afectando a la población después del traslado.

## **Análisis y Discusión de Resultados**

El presente capítulo analiza los hallazgos de la investigación a la luz del marco teórico desarrollado. A partir de la articulación entre la evidencia empírica del caso del departamento del Cesar y las categorías analíticas propuestas, se busca comprender cómo la actividad minera ha configurado dinámicas de desigualdad territorial, conflictividad socioambiental y reubicación de comunidades.

En este sentido, el análisis no se limita a la descripción de los impactos de la minería, sino que examina las relaciones de poder, las formas de gobernanza y los mecanismos mediante los cuales se distribuyen los beneficios y los costos del modelo extractivo. La integración de datos socioeconómicos, revisión documental y testimonios recogidos en el trabajo de campo permite construir una interpretación crítica del caso, evidenciando las tensiones entre el discurso del desarrollo y las condiciones reales de las comunidades afectadas.

El capítulo se estructura en torno a cuatro ejes principales: la reubicación como expresión de la injusticia ambiental, la desigualdad territorial y la paradoja del desarrollo, la pérdida del territorio más allá del traslado físico y las dinámicas de gobernanza y participación. A través de estos ejes, se busca demostrar que la minería en el Cesar no solo genera transformaciones económicas, sino que también produce reconfiguraciones sociales y territoriales que afectan de manera directa a las comunidades locales.

En primer lugar, uno de los hallazgos más relevantes de la investigación es que la reubicación de comunidades, lejos de constituir una solución definitiva a los impactos de la minería, representa una manifestación concreta de la injusticia ambiental. En el caso de El Hatillo, la decisión de trasladar a la población surge como respuesta al deterioro de las condiciones ambientales, particularmente en lo relacionado con la contaminación del aire y sus

efectos sobre la salud. Sin embargo, este proceso pone en evidencia una lógica estructural en la cual las comunidades locales terminan asumiendo los costos del desarrollo, mientras los beneficios económicos derivados de la explotación minera se concentran en actores con mayor capacidad económica y política, como las empresas extractivas y el Estado.

En segundo lugar, el análisis del caso permite identificar la existencia de una paradoja del desarrollo en los municipios del corredor minero del Cesar. A pesar de que la región concentra una de las mayores producciones de carbón del país y genera importantes ingresos a través de regalías e impuestos, los indicadores sociales muestran que persisten altos niveles de pobreza, desigualdad y necesidades básicas insatisfechas. Esta situación evidencia una desconexión entre la generación de riqueza y su distribución, lo que pone en cuestión la capacidad del modelo extractivo para promover un desarrollo territorial equitativo.

Las gráficas analizadas en el capítulo de diagnóstico socioeconómico refuerzan esta idea, al mostrar que el crecimiento del sector minero no se traduce de manera proporcional en mejoras en la calidad de vida de la población. Por el contrario, los municipios mineros continúan enfrentando déficits en acceso a servicios básicos, empleo sostenible y bienestar social. Este fenómeno ha sido ampliamente documentado en la literatura sobre economías extractivas, donde se señala que la dependencia de los recursos naturales puede generar estructuras económicas vulnerables y concentrar los beneficios en determinados sectores.

En tercer lugar, el caso de El Hatillo permite evidenciar que la reubicación no puede ser entendida únicamente como un proceso físico de traslado de viviendas, sino como una transformación profunda de las condiciones de vida de las comunidades. La pérdida del territorio implica también la pérdida de medios de subsistencia, de prácticas culturales y de redes sociales construidas históricamente. En este sentido, el territorio adquiere una dimensión que trasciende

lo material, convirtiéndose en un elemento central en la identidad y en la organización social de la comunidad.

Los testimonios documentados en la narrativa del caso muestran que, aunque las viviendas en los nuevos asentamientos pueden presentar mejores condiciones físicas, esto no compensa necesariamente la pérdida del arraigo territorial ni garantiza la sostenibilidad económica de las familias. La imposibilidad de continuar con actividades agrícolas o ganaderas genera nuevas formas de dependencia y vulnerabilidad, lo que plantea interrogantes sobre la efectividad de la reubicación como estrategia de solución.

En cuarto lugar, el análisis evidencia la existencia de importantes limitaciones en los procesos de gobernanza asociados a la actividad minera. La interacción entre las comunidades, las empresas y el Estado se caracteriza por relaciones de poder asimétricas, en las cuales las comunidades afectadas tienen una capacidad limitada de incidir en las decisiones que afectan su territorio. Esta situación se traduce en procesos de participación restringida, donde las comunidades no siempre son reconocidas como actores centrales en la toma de decisiones.

La gobernanza minera, en este contexto, presenta desafíos importantes en términos de legitimidad, transparencia y equidad. Aunque existen marcos normativos que buscan regular la actividad extractiva y proteger los derechos de las comunidades, su implementación no siempre garantiza una distribución justa de los beneficios y los impactos. Esto se refleja en las demoras en los procesos de reubicación, en las condiciones de negociación y en las dificultades para garantizar condiciones de vida dignas en los nuevos asentamientos.

Este análisis permite concluir que la reubicación de comunidades en el Cesar no es un fenómeno aislado, sino una consecuencia estructural del modelo extractivo. En este modelo, el territorio es reorganizado en función de la explotación de recursos naturales, lo que implica la

transformación o el desplazamiento de las poblaciones que habitan en las zonas de influencia minera. En este sentido, la reubicación puede ser entendida como un mecanismo que permite la continuidad del modelo, al gestionar los impactos sin cuestionar sus causas estructurales.

El Hatillo se configura como un escenario clave para comprender las tensiones entre desarrollo económico, justicia ambiental y derechos territoriales. La investigación permite evidenciar que, cuando las políticas públicas no logran equilibrar estos elementos, se generan dinámicas de desigualdad que afectan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables.

Como aporte académico, este trabajo contribuye a la comprensión de los procesos de reubicación desde una perspectiva de justicia ambiental, integrando el análisis teórico con evidencia empírica del caso del Cesar. Asimismo, pone en evidencia la necesidad de repensar los modelos de desarrollo basados en la explotación intensiva de recursos naturales, así como de fortalecer los mecanismos de participación y gobernanza que permitan garantizar una distribución más equitativa de los beneficios y los impactos.

### **La Reubicación como Expresión de la Justicia Ambiental**

Uno de los hallazgos más relevantes de la presente investigación es que los procesos de reubicación de comunidades en contextos de explotación minera, lejos de constituir soluciones neutrales o exclusivamente técnicas, representan una manifestación concreta de la injusticia ambiental. En el caso del departamento del Cesar, y particularmente en la experiencia de la comunidad de El Hatillo, la reubicación emerge como el resultado de una serie de dinámicas estructurales que vinculan la actividad extractiva con la distribución desigual de los impactos ambientales, sociales y territoriales.

En este sentido, la reubicación de comunidades como El Hatillo no puede entenderse únicamente como una respuesta institucional orientada a proteger la salud de la población, sino como la consecuencia de un modelo de desarrollo que externaliza sus impactos negativos hacia los sectores más vulnerables. La necesidad de trasladar a una comunidad entera debido a las condiciones ambientales generadas por la minería evidencia que los costos del desarrollo no están siendo asumidos por quienes se benefician directamente de la actividad extractiva, sino por quienes habitan los territorios donde esta se desarrolla.

Asimismo, es importante destacar que la reubicación no es un proceso neutral desde el punto de vista político. Por el contrario, está atravesado por relaciones de poder que condicionan tanto su implementación como sus resultados. En el caso de El Hatillo, las decisiones sobre el traslado de la comunidad estuvieron mediadas por actores con mayor capacidad técnica, económica y política, como las empresas mineras y las instituciones estatales, mientras que la participación de la comunidad se vio limitada por estas asimetrías. Esto plantea cuestionamientos sobre el carácter participativo de estos procesos y sobre la medida en que las comunidades pueden incidir realmente en decisiones que afectan de manera directa sus vidas.

Desde esta perspectiva, la reubicación puede ser entendida como una forma de injusticia ambiental en la medida en que implica no solo la distribución desigual de los impactos, sino también una desigualdad en la capacidad de decisión. Las comunidades no solo asumen los costos del desarrollo, sino que además tienen un margen reducido para influir en las condiciones en las que estos costos se materializan.

Otro elemento central en el análisis es la dimensión territorial de la injusticia ambiental. La reubicación implica la ruptura del vínculo entre las comunidades y su territorio, lo que tiene implicaciones que van más allá de lo material. El territorio no es únicamente un espacio físico,

sino un lugar donde se construyen identidades, relaciones sociales y prácticas económicas. En este sentido, la pérdida del territorio implica también la pérdida de formas de vida, de conocimientos locales y de redes comunitarias.

En el caso de El Hatillo, la reubicación significó el abandono de un territorio donde las familias habían desarrollado durante generaciones actividades productivas vinculadas a la agricultura y la ganadería. La imposibilidad de reproducir estas actividades en los nuevos asentamientos generó transformaciones en las dinámicas económicas y sociales de la comunidad, dando lugar a nuevas formas de vulnerabilidad. Este proceso evidencia que la reubicación no solo redistribuye a las poblaciones en el espacio, sino que también redefine sus condiciones de existencia.

El Hatillo permite concluir que la reubicación de comunidades en contextos mineros debe ser entendida como una expresión compleja de la injusticia ambiental, en la cual se articulan dimensiones económicas, políticas, sociales y territoriales. Este fenómeno no solo refleja la distribución desigual de los impactos del desarrollo, sino también las limitaciones de los modelos de gobernanza para garantizar una gestión equitativa de los recursos naturales.

Desde una perspectiva crítica, este hallazgo plantea la necesidad de repensar las formas en que se diseñan e implementan las políticas públicas en contextos extractivos, incorporando enfoques que prioricen la participación de las comunidades, la protección de los territorios y la distribución equitativa de los beneficios y los impactos. Solo a través de estos cambios será posible avanzar hacia modelos de desarrollo más justos y sostenibles.

### **Desigualdad Territorial y Paradojas del Desarrollo**

El análisis de la minería del carbón en el departamento del Cesar permite identificar una de las contradicciones más relevantes del modelo extractivo: la coexistencia entre altos niveles

de producción económica y persistentes condiciones de pobreza y desigualdad en los territorios donde se desarrolla la actividad. Esta situación, que ha sido ampliamente discutida en la literatura sobre economías basadas en recursos naturales, se conoce como la “paradoja del desarrollo” o “paradoja de la abundancia”, y constituye un eje fundamental para comprender las dinámicas territoriales en el caso de estudio.

Desde una perspectiva territorial, la desigualdad no se manifiesta únicamente en términos económicos, sino también en la distribución de los impactos ambientales y sociales. Los municipios mineros del Cesar no solo enfrentan condiciones de pobreza, sino también los efectos directos de la actividad extractiva, como la contaminación del aire, la degradación del suelo y la afectación de fuentes hídricas. Esta combinación de factores configura un escenario en el cual los territorios que generan riqueza son, al mismo tiempo, los más afectados por sus consecuencias negativas.

En este sentido, la desigualdad territorial en el Cesar puede ser entendida como el resultado de una doble dinámica: por un lado, la concentración de beneficios económicos en determinados actores y niveles territoriales; y por otro, la concentración de los costos ambientales y sociales en los municipios productores. Esta situación refuerza las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades locales y limita sus oportunidades de desarrollo.

Otro elemento relevante en el análisis es el papel de las regalías como mecanismo de redistribución. Aunque en teoría las regalías están diseñadas para compensar a los territorios por la explotación de sus recursos naturales, en la práctica su impacto ha sido limitado. Antes de la reforma del sistema de regalías en Colombia, los municipios productores recibían una mayor proporción de estos recursos, pero su uso no siempre se tradujo en mejoras sostenibles en indicadores sociales. Posteriormente, con la redistribución de las regalías a nivel nacional, los

municipios mineros continuaron recibiendo recursos, pero en menor proporción, lo que ha generado debates sobre la equidad y la eficiencia de este sistema.

En este contexto, la paradoja del desarrollo en el Cesar no puede ser entendida únicamente como un problema económico, sino como un fenómeno complejo que involucra dimensiones políticas, institucionales y territoriales. La persistencia de la desigualdad en los municipios mineros pone en evidencia las limitaciones de las políticas públicas para garantizar una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

Es importante destacar que esta situación tiene implicaciones directas para el análisis de la justicia ambiental. La desigualdad territorial no solo se manifiesta en la distribución de la riqueza, sino también en la distribución de los impactos ambientales y en la capacidad de las comunidades para incidir en las decisiones que afectan su territorio. En este sentido, la paradoja del desarrollo en el Cesar refuerza la idea de que el modelo extractivo genera dinámicas de exclusión que afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables.

La desigualdad territorial y la paradoja del desarrollo en el Cesar permite concluir que la minería del carbón, aunque ha generado crecimiento económico, no ha logrado consolidarse como un motor de desarrollo equitativo. Por el contrario, ha contribuido a reproducir estructuras de desigualdad que limitan las oportunidades de las comunidades locales y generan tensiones sociales y ambientales en los territorios donde se desarrolla.

Este hallazgo plantea la necesidad de repensar las estrategias de desarrollo en contextos extractivos, promoviendo enfoques que prioricen la diversificación económica, el fortalecimiento institucional y la participación de las comunidades en la toma de decisiones. Solo a través de estos cambios será posible avanzar hacia un modelo de desarrollo que articule el crecimiento económico con la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

### **Reubicación y Pérdida del Territorio: Mas allá del Traslado Físico**

El análisis de los procesos de reubicación en contextos de explotación minera permite evidenciar que estos no pueden ser entendidos únicamente como un traslado físico de población, sino como una transformación profunda de las condiciones de vida, las relaciones sociales y los vínculos territoriales de las comunidades afectadas. En el caso del departamento del Cesar, y particularmente en la experiencia de la comunidad de El Hatillo, la reubicación constituye un proceso complejo que trasciende la dimensión material y se inscribe en dinámicas más amplias de desarraigo, pérdida de identidad y reconfiguración social.

En el caso de El Hatillo, antes de la expansión minera, el territorio constituía la base de la economía campesina. Las familias dependían de la agricultura, la ganadería y otras actividades productivas que estaban directamente vinculadas al uso de la tierra. Estas prácticas no solo garantizaban la subsistencia, sino que también fortalecían las relaciones comunitarias y la transmisión de conocimientos tradicionales. La tierra era, en este contexto, un recurso productivo, pero también un espacio de identidad y pertenencia.

Sin embargo, con la intensificación de la actividad minera, estas dinámicas comenzaron a verse afectadas de manera progresiva. La contaminación ambiental, la degradación del suelo y la pérdida de calidad de las fuentes hídricas limitaron la viabilidad de las actividades agrícolas y ganaderas, generando un proceso de debilitamiento de las economías locales. Este deterioro del territorio fue uno de los factores que llevó a la decisión de reubicar a la comunidad.

No obstante, la reubicación no resolvió estas problemáticas, sino que las transformó. El traslado de las familias a nuevos asentamientos implicó la pérdida del acceso a la tierra productiva, lo que generó un cambio significativo en sus formas de subsistencia. En muchos

casos, las comunidades pasaron de ser productoras a depender de ingresos externos, lo que incrementó su vulnerabilidad económica.

Este proceso puede ser entendido como una forma de desarticulación territorial, en la medida en que rompe las relaciones entre la comunidad y el espacio que históricamente había sustentado su existencia. La imposibilidad de reproducir las prácticas productivas tradicionales en los nuevos territorios genera una ruptura en la continuidad de las formas de vida, lo que afecta tanto la dimensión económica como la cultural.

En el caso de El Hatillo, los testimonios documentados evidencian que la reubicación implicó una ruptura en las relaciones comunitarias. Aunque las familias fueron trasladadas a un mismo asentamiento, las condiciones del nuevo entorno no siempre favorecieron la reproducción de las dinámicas sociales previas. La transformación del espacio físico y la ausencia de condiciones para la producción agrícola generaron cambios en las formas de interacción y en la organización comunitaria.

La reubicación, entonces, no solo desplaza a las comunidades en el espacio, sino que también transforma su relación con el territorio. Este proceso puede generar una sensación de desorientación y de pérdida de referentes, especialmente en contextos donde las nuevas condiciones de vida no permiten reconstruir los vínculos previos. En muchos casos, las comunidades reubicadas experimentan dificultades para adaptarse a los nuevos entornos, lo que se traduce en procesos de exclusión y vulnerabilidad.

Otro aspecto relevante en el análisis es la forma en que se diseñan e implementan los procesos de reubicación. En muchos casos, estos procesos están centrados en la provisión de viviendas y en la compensación económica, pero no consideran de manera integral las

necesidades sociales, económicas y culturales de las comunidades. Esto genera una desconexión entre las soluciones propuestas y las realidades de las poblaciones afectadas.

En el caso del Cesar, la experiencia de El Hatillo muestra que las viviendas entregadas, aunque pueden cumplir con estándares físicos adecuados, no sustituyen las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades productivas rurales. La ausencia de tierra para cultivar, de espacios para la cría de animales y de acceso a recursos naturales limita la capacidad de las comunidades para reconstruir sus medios de vida.

Esta situación pone en evidencia una concepción reducida de la reubicación, en la cual el bienestar de las comunidades se mide principalmente en términos de infraestructura, sin considerar las dimensiones sociales y territoriales del desarrollo. Desde una perspectiva crítica, esta visión resulta insuficiente, ya que no aborda las causas estructurales de la vulnerabilidad ni garantiza la sostenibilidad de las comunidades en el largo plazo.

Además, es importante señalar que la reubicación puede generar nuevas formas de desigualdad. Las comunidades reubicadas pueden enfrentar dificultades para acceder a empleo, servicios y oportunidades económicas en los nuevos territorios, lo que puede agravar sus condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, la reubicación no solo redistribuye a las poblaciones en el espacio, sino que también puede reproducir o incluso profundizar las desigualdades existentes.

El análisis del caso de El Hatillo permite evidenciar que la reubicación debe ser entendida como un proceso complejo que involucra múltiples dimensiones: económica, social, cultural, territorial y política. Reducir este proceso a un simple traslado físico implica ignorar las profundas transformaciones que experimentan las comunidades y las implicaciones que esto tiene para su bienestar.

La reubicación en contextos mineros debe ser abordada desde un enfoque integral que reconozca la centralidad del territorio en la vida de las comunidades y que garantice condiciones para la reconstrucción de sus medios de vida, sus redes sociales y su identidad cultural.

Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos de participación para que las comunidades puedan incidir de manera efectiva en las decisiones que afectan su territorio.

Este análisis permite concluir que la pérdida del territorio constituye uno de los impactos más significativos de la minería en el Cesar, y que la reubicación, tal como ha sido implementada, no logra compensar esta pérdida de manera adecuada. Por el contrario, en muchos casos, contribuye a generar nuevas formas de vulnerabilidad, evidenciando las limitaciones del modelo extractivo para garantizar condiciones de vida dignas y sostenibles.

### **Gobernanza Poder y Participación**

El análisis del caso de la minería del carbón en el departamento del Cesar, particularmente en lo relacionado con los procesos de reubicación de comunidades como El Hatillo, permite evidenciar que las dinámicas de gobernanza que estructuran la actividad extractiva están profundamente atravesadas por relaciones de poder asimétricas y limitaciones en los mecanismos de participación ciudadana. Estas condiciones inciden de manera directa en la forma en que se toman decisiones sobre el territorio, en la distribución de los beneficios y los impactos de la minería, y en la capacidad de las comunidades para defender sus derechos.

En el caso del Cesar, las empresas mineras cuentan con amplios recursos económicos, capacidad técnica y acceso a instancias de decisión que les permiten influir de manera significativa en la definición de las políticas y en la gestión del territorio.

Por su parte, el Estado desempeña un papel dual que resulta central para comprender las dinámicas de gobernanza en el sector minero. Por un lado, actúa como regulador encargado de

garantizar la protección ambiental y los derechos de las comunidades; pero, por otro, también es promotor del modelo extractivo, en la medida en que la minería constituye una fuente importante de ingresos fiscales y de crecimiento económico. Esta doble función genera tensiones en la acción estatal, ya que las decisiones públicas deben equilibrar intereses económicos con obligaciones sociales y ambientales.

En este escenario, las comunidades locales se encuentran en una posición de desventaja relativa. A pesar de ser las principales afectadas por los impactos de la minería, su capacidad de incidencia en los procesos de toma de decisiones es limitada. Factores como el acceso restringido a información técnica, la falta de recursos organizativos y las barreras institucionales dificultan la participación efectiva de las comunidades en la gobernanza del territorio.

En el caso de El Hatillo, estas asimetrías se evidencian claramente en el proceso de reubicación. Aunque la decisión de trasladar a la comunidad se fundamentó en la necesidad de proteger su salud y su bienestar, la forma en que se diseñó e implementó este proceso estuvo mediada por negociaciones en las que las comunidades no siempre tuvieron un rol protagónico. Las condiciones de la reubicación, incluyendo la ubicación de los nuevos asentamientos, las características de las viviendas y las compensaciones económicas fueron definidas en gran medida por actores institucionales y empresariales.

Desde una perspectiva crítica, esta situación plantea interrogantes sobre la calidad de la participación ciudadana en estos procesos. Si bien existen mecanismos formales de participación, como consultas, mesas de diálogo y procesos de concertación, en la práctica estos no siempre garantizan una incidencia real de las comunidades en las decisiones. En muchos casos, la participación se limita a espacios informativos o consultivos, sin que las comunidades tengan la capacidad de influir de manera efectiva en los resultados.

Esta centralización de las decisiones refuerza las desigualdades territoriales, ya que las comunidades locales deben asumir los impactos de decisiones que se toman en otros niveles de gobierno. En el caso de la reubicación, esto se traduce en procesos en los cuales las comunidades son objeto de decisiones externas, más que sujetos activos en la construcción de soluciones.

Es importante considerar el papel de las instituciones en la gestión de los recursos derivados de la minería, particularmente las regalías. Como se ha evidenciado en apartados anteriores, la gestión de estos recursos ha estado marcada por limitaciones institucionales, problemas de eficiencia y, en algunos casos, prácticas de corrupción. Esta situación afecta la capacidad del Estado para transformar los ingresos mineros en beneficios concretos para la población, lo que contribuye a la persistencia de la desigualdad territorial.

Desde la perspectiva de la justicia ambiental, estas dinámicas de gobernanza evidencian que la distribución de los impactos de la minería no solo está determinada por factores económicos, sino también por la capacidad de los actores para influir en las decisiones. Las comunidades que tienen menor poder político y organizativo tienden a ser más vulnerables a los efectos negativos de la actividad extractiva, lo que refuerza las condiciones de desigualdad.

En este contexto, la reubicación de comunidades como El Hatillo puede ser entendida no solo como una respuesta a un problema ambiental, sino también como el resultado de un proceso de gobernanza en el cual las decisiones reflejan las relaciones de poder existentes. La forma en que se implementa la reubicación, las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo y los resultados que genera están profundamente influenciados por estas dinámicas.

La gobernanza en el caso del Cesar pone en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de promover formas de gobernanza más inclusivas y equitativas. Esto implica no solo garantizar espacios formales de participación, sino también

generar condiciones para que las comunidades puedan incidir de manera efectiva en las decisiones, incluyendo el acceso a información, el fortalecimiento organizativo y la transparencia en los procesos.

Es necesario replantear el papel del Estado en la regulación de la actividad minera, de manera que se priorice la protección de los derechos de las comunidades y del medio ambiente, por encima de los intereses económicos. Esto implica avanzar hacia modelos de gobernanza que reconozcan la centralidad del territorio y de las comunidades en la toma de decisiones.

El caso del Cesar evidencia que la gobernanza minera, tal como se ha desarrollado, presenta limitaciones importantes en términos de equidad, participación y justicia. Superar estas limitaciones constituye un desafío fundamental para avanzar hacia un modelo de desarrollo que sea verdaderamente sostenible y socialmente justo.

### **La Reubicación como Síntoma del Modelo Extractivo**

El análisis de los procesos de reubicación en el departamento del Cesar permite comprender que estos no constituyen hechos aislados ni respuestas excepcionales a problemáticas puntuales, sino que se inscriben en una lógica estructural propia del modelo extractivo. En este contexto, la reubicación de comunidades como El Hatillo puede ser interpretada como un síntoma que revela las tensiones inherentes entre la explotación intensiva de recursos naturales, la organización del territorio y las condiciones de vida de las poblaciones locales.

Sin embargo, esta respuesta no aborda las causas estructurales que generan la problemática, sino que actúa sobre sus efectos. La necesidad de trasladar comunidades enteras debido a las condiciones ambientales derivadas de la actividad minera pone en evidencia que el modelo de explotación no logra coexistir de manera sostenible con las poblaciones locales. En

lugar de modificar las prácticas extractivas o limitar sus impactos, se opta por reorganizar el territorio mediante el desplazamiento de las comunidades.

Desde esta perspectiva, la reubicación no es solo una medida de protección o compensación, sino también una forma de gestión del territorio que responde a las necesidades del modelo económico dominante. Este enfoque plantea interrogantes sobre el papel de las políticas públicas en contextos extractivos, especialmente en lo relacionado con la protección de los derechos de las comunidades y la sostenibilidad ambiental.

El caso de El Hatillo permite ilustrar con claridad esta dinámica. La comunidad fue reubicada como resultado de las condiciones ambientales generadas por la minería, lo que evidencia que la actividad extractiva alcanzó un nivel de impacto incompatible con la permanencia de la población. Esta situación no surge de manera espontánea, sino que es el resultado de un proceso acumulativo en el que los impactos ambientales se intensifican hasta superar los umbrales de habitabilidad.

La reubicación, en este sentido, actúa como una respuesta tardía frente a un problema que se ha venido gestando durante años. En lugar de prevenir los impactos o de establecer límites claros a la actividad extractiva, se permite que estos se acumulen hasta el punto en que la única alternativa viable parece ser el traslado de la comunidad. Este patrón refleja una forma de gestión reactiva, en la cual las soluciones se implementan cuando los efectos negativos ya son irreversibles.

La reubicación también pone en evidencia las limitaciones del modelo extractivo en términos de sostenibilidad. Un modelo que requiere el desplazamiento de comunidades para poder operar difícilmente puede ser considerado sostenible en el largo plazo, ya que implica la generación de impactos que no pueden ser mitigados dentro del mismo territorio. Este hecho

cuestiona la viabilidad de la minería como estrategia de desarrollo en contextos donde las condiciones ambientales y sociales son altamente sensibles.

Otro aspecto relevante es la transformación de las formas de vida que implica la reubicación. Al ser trasladadas a nuevos territorios, las comunidades deben adaptarse a condiciones diferentes que no siempre permiten la reproducción de sus prácticas tradicionales. La pérdida del acceso a la tierra, la modificación de las dinámicas económicas y la ruptura de las redes sociales generan procesos de desarticulación que afectan la cohesión comunitaria.

Este proceso evidencia que la reubicación no solo reorganiza el espacio físico, sino que también reconfigura las relaciones sociales y económicas. Las comunidades reubicadas enfrentan el desafío de reconstruir sus medios de vida en condiciones que no siempre son favorables, lo que puede generar nuevas formas de vulnerabilidad.

El análisis del caso del Cesar permite comprender que la reubicación no es un fenómeno aislado, sino una manifestación recurrente en contextos extractivos. Situaciones similares se han documentado en otros territorios donde la explotación de recursos naturales genera impactos que afectan la habitabilidad de los espacios. Esto sugiere que la reubicación es una consecuencia estructural de un modelo que prioriza la extracción sobre la sostenibilidad.

Este panorama plantea la necesidad de replantear las formas en que se concibe el desarrollo en territorios ricos en recursos naturales. Un enfoque centrado exclusivamente en la extracción tiende a ignorar las dimensiones sociales y ambientales del territorio, lo que genera conflictos y desigualdades. Incorporar criterios de justicia ambiental, participación y sostenibilidad resulta fundamental para avanzar hacia modelos más equilibrados.

La experiencia del Cesar pone en evidencia que las soluciones basadas en la reubicación no abordan las causas profundas de los problemas, sino que las desplazan en el espacio. Este

enfoque limita la capacidad de construir alternativas de desarrollo que sean inclusivas y sostenibles, y refuerza la dependencia de un modelo que genera impactos significativos sobre las comunidades y el medio ambiente.

La comprensión de la reubicación como síntoma del modelo extractivo permite ampliar el análisis más allá de los casos particulares, situando el problema en un marco estructural. Esto facilita la identificación de patrones y la formulación de propuestas orientadas a transformar las condiciones que generan estos procesos.

### **Aportes de la Investigación**

Uno de los principales aportes de la presente investigación radica en el análisis de la reubicación de comunidades desde una perspectiva crítica, entendiendo este proceso no únicamente como un traslado físico de población, sino como una transformación profunda de las condiciones territoriales, sociales y comunitarias de las poblaciones afectadas. A partir del estudio del caso de El Hatillo, se evidencia que la reubicación implica cambios en las formas de vida, en las dinámicas económicas y en la relación histórica de las comunidades con el territorio, lo que permite ampliar la comprensión de este fenómeno más allá de las dimensiones materiales.

Otro aporte relevante de la investigación consiste en la incorporación de la dimensión territorial dentro del análisis del reasentamiento. El estudio demuestra que el territorio no representa únicamente un espacio físico, sino también un escenario de construcción de identidad, de prácticas productivas y de relaciones sociales. En este sentido, la pérdida del territorio genera afectaciones que trascienden la vivienda y repercuten directamente en la organización comunitaria, en los medios de subsistencia y en el sentido de pertenencia de las poblaciones reubicadas.

La investigación aporta al campo de la ciencia política mediante el análisis de las dinámicas de gobernanza presentes en los procesos de reubicación. El estudio evidencia que las relaciones entre el Estado, las empresas y las comunidades estuvieron marcadas por importantes asimetrías de poder que limitaron la capacidad de incidencia de la población en las decisiones relacionadas con el territorio y el traslado. Esto permite comprender la reubicación no solo como un fenómeno social y ambiental, sino también como un proceso político atravesado por disputas sobre participación, control territorial y toma de decisiones.

En términos metodológicos, uno de los aportes más significativos del trabajo es la articulación de distintas fuentes de información para la reconstrucción del caso de El Hatillo. La investigación integra revisión documental, análisis de prensa, datos socioeconómicos y testimonios comunitarios, lo que permite construir una visión más amplia y contextualizada del proceso de reubicación. Esta triangulación metodológica fortalece el análisis y contribuye a visibilizar tanto las dimensiones institucionales como las experiencias y percepciones de la comunidad afectada.

De igual manera, el estudio contribuye al fortalecimiento de la literatura sobre justicia ambiental en Colombia, particularmente en relación con los procesos de reasentamiento asociados a actividades extractivas. El caso de El Hatillo permite evidenciar cómo las comunidades terminan asumiendo de manera desproporcionada los costos sociales, ambientales y territoriales derivados de proyectos económicos de gran escala. En este sentido, la investigación aporta elementos para comprender las limitaciones de las políticas de reubicación y la necesidad de promover mecanismos de participación más efectivos, enfoques territoriales integrales y procesos de reparación que consideren las condiciones reales de vida de las comunidades.

## Conclusiones

El análisis de la minería del carbón en el departamento del Cesar, abordado desde el enfoque de la justicia ambiental y la desigualdad territorial, permite comprender que los procesos asociados al modelo extractivo no pueden ser interpretados únicamente en términos económicos o productivos. La evidencia examinada a lo largo de esta investigación muestra que la explotación minera configura un entramado complejo de relaciones sociales, políticas y territoriales que inciden de manera directa en las condiciones de vida de las comunidades que habitan los territorios de extracción.

El estudio del corredor minero del Cesar, particularmente en municipios como La Jagua de Ibirico, Becerril, El Paso y Chiriguaná, pone en evidencia una tensión estructural entre la generación de riqueza económica y la persistencia de condiciones de pobreza y desigualdad. A pesar de que la minería ha representado una proporción significativa del producto interno bruto departamental y ha generado importantes ingresos fiscales, estos beneficios no se han traducido de manera equitativa en mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población. Esta situación permite afirmar que el crecimiento económico asociado a la actividad extractiva no garantiza, por sí mismo, procesos de desarrollo territorial incluyentes.

El contraste entre la riqueza generada por la minería y los indicadores sociales de los municipios analizados evidencia la existencia de una distribución desigual de los beneficios y los costos de la actividad extractiva. Mientras los ingresos económicos se concentran en las empresas y en el Estado, los impactos ambientales y sociales recaen de manera desproporcionada sobre las comunidades locales. Esta dinámica refleja un patrón de desigualdad que se manifiesta tanto en la dimensión económica como en la territorial, y que constituye uno de los elementos centrales para comprender la problemática estudiada.

Desde el enfoque de la justicia ambiental, este escenario puede ser interpretado como una expresión de conflictos ecológico-distributivos, en los cuales los daños ambientales se asignan a poblaciones con menor capacidad de incidencia política, mientras los beneficios económicos son capturados por actores con mayor poder. En el caso del Cesar, esta distribución desigual se materializa en la exposición de las comunidades a condiciones de contaminación, deterioro del entorno y afectaciones a la salud, así como en la pérdida de sus medios de vida y de su relación con el territorio.

El análisis del caso de la comunidad de El Hatillo permite profundizar en la comprensión de estas dinámicas, al evidenciar cómo los impactos de la minería pueden llegar a niveles que hacen inviable la permanencia de las comunidades en sus territorios. La reubicación de esta comunidad constituye un ejemplo concreto de cómo las afectaciones ambientales derivadas de la actividad extractiva pueden traducirse en procesos de desplazamiento territorial, con implicaciones profundas en la vida de las poblaciones afectadas.

El estudio demuestra que la reubicación no puede ser entendida como una solución neutral o meramente técnica. Por el contrario, se trata de un proceso que implica transformaciones profundas en las dimensiones económicas, sociales, culturales y territoriales de las comunidades. La pérdida del territorio no solo representa la pérdida de un espacio físico, sino también la ruptura de formas de vida construidas históricamente en torno a la tierra, la producción y las relaciones comunitarias.

La imposibilidad de reproducir las prácticas productivas tradicionales en los nuevos asentamientos genera nuevas formas de vulnerabilidad, al tiempo que transforma las dinámicas sociales y económicas de las comunidades. Este proceso pone en evidencia que la reubicación,

tal como ha sido implementada, no logra compensar de manera adecuada las pérdidas asociadas al desplazamiento territorial, lo que cuestiona su efectividad como estrategia de solución.

El análisis también permite identificar que los procesos de reubicación están atravesados por relaciones de poder que condicionan tanto su diseño como su implementación. Las comunidades, a pesar de ser las principales afectadas, tienen una capacidad limitada para incidir en las decisiones que determinan su futuro. Esta situación refleja las asimetrías de poder presentes en la gobernanza minera, donde el Estado y las empresas concentran la capacidad de decisión, mientras que las comunidades ocupan una posición subordinada.

La gobernanza de la actividad minera en el Cesar evidencia importantes limitaciones en términos de participación, transparencia y equidad. Aunque existen mecanismos formales de participación, estos no siempre garantizan una incidencia efectiva de las comunidades en los procesos de toma de decisiones. Esta situación plantea desafíos importantes para la consolidación de modelos de gobernanza más inclusivos y democráticos, que reconozcan a las comunidades como actores centrales en la gestión de sus territorios.

El estudio también permite comprender que la reubicación de comunidades no es un fenómeno aislado, sino una manifestación de las dinámicas estructurales del modelo extractivo. La necesidad de trasladar poblaciones debido a las condiciones generadas por la minería evidencia que este modelo presenta limitaciones para coexistir de manera sostenible con las comunidades locales. Este hallazgo invita a cuestionar las bases sobre las cuales se sustenta el desarrollo en contextos extractivos, así como a reflexionar sobre la viabilidad de modelos económicos que generan impactos significativos en el territorio y en las poblaciones.

La paradoja del desarrollo identificada en el Cesar refuerza esta reflexión, al mostrar que la generación de riqueza no necesariamente se traduce en bienestar social. Esta situación pone en

evidencia la necesidad de repensar las estrategias de desarrollo, incorporando enfoques que prioricen la equidad, la sostenibilidad y la participación de las comunidades en la toma de decisiones.

El enfoque de justicia ambiental adoptado en esta investigación permite ampliar la comprensión del problema, al incorporar dimensiones que van más allá de lo económico y lo ambiental. La inclusión de elementos como el poder, la participación y el territorio permite construir una visión más integral de la problemática, que reconoce la complejidad de los procesos asociados a la minería.

El caso del Cesar pone de manifiesto la importancia de fortalecer las capacidades institucionales para garantizar una gestión adecuada de los recursos derivados de la minería. La persistencia de problemas en la administración de las regalías, así como las limitaciones en la planificación territorial, evidencian la necesidad de mejorar los mecanismos de control, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El estudio también resalta la importancia de promover la diversificación económica en los territorios mineros, con el fin de reducir la dependencia de la actividad extractiva y fortalecer otras formas de desarrollo. La dependencia económica de la minería no solo genera vulnerabilidad frente a las fluctuaciones del mercado, sino que también limita las oportunidades de desarrollo sostenible en el largo plazo.

En términos metodológicos, la investigación demuestra la pertinencia de integrar diferentes enfoques y fuentes de información para el análisis de problemas complejos. La combinación de revisión teórica, análisis de datos y construcción narrativa permite construir una comprensión más completa del fenómeno estudiado, al tiempo que facilita la articulación entre teoría y práctica.

El uso de la narrativa del caso, apoyada en testimonios documentados, permite visibilizar las experiencias de las comunidades y reconocer la dimensión humana de los procesos de reubicación. Este enfoque contribuye a enriquecer el análisis y a generar una mayor sensibilidad frente a las realidades que enfrentan las poblaciones afectadas por la minería.

El conjunto de hallazgos presentados en esta investigación permite afirmar que la minería del carbón en el Cesar ha contribuido a la configuración de un escenario caracterizado por la coexistencia de crecimiento económico, desigualdad territorial e injusticia ambiental. Este escenario plantea desafíos importantes para la formulación de políticas públicas que busquen equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades.

La comprensión de estas dinámicas abre la posibilidad de avanzar hacia modelos de desarrollo más justos y sostenibles, que reconozcan la centralidad del territorio y de las comunidades en la toma de decisiones. Esto implica no solo la adopción de enfoques más integrales en la gestión de la actividad minera, sino también la construcción de espacios de participación que permitan a las comunidades incidir de manera efectiva en las decisiones que afectan su futuro.

El análisis desarrollado en este trabajo pone en evidencia que la transformación de las condiciones actuales requiere cambios estructurales en la forma en que se concibe y se implementa el desarrollo en contextos extractivos. Estos cambios deben orientarse a garantizar una distribución más equitativa de los beneficios y los impactos, así como a fortalecer los mecanismos de gobernanza que permitan una gestión más justa del territorio.

La reflexión sobre el caso del Cesar invita a considerar la necesidad de construir alternativas que superen las limitaciones del modelo extractivo, promoviendo formas de

desarrollo que integren la dimensión económica con la social y la ambiental. Este desafío no solo corresponde al ámbito de las políticas públicas, sino también a la acción colectiva de las comunidades, las organizaciones sociales y los diferentes actores involucrados en la gestión del territorio.

En este sentido, la investigación no solo aporta a la comprensión de un problema específico, sino que también contribuye al debate más amplio sobre las formas de desarrollo en América Latina, ofreciendo elementos para la construcción de propuestas orientadas hacia la justicia ambiental y la equidad territorial.

## **Recomendaciones**

A partir de los hallazgos obtenidos en la presente investigación sobre la justicia ambiental y la desigualdad territorial en el contexto de la minería del carbón en el departamento del Cesar, se proponen una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer la formulación de políticas públicas, mejorar los procesos de gobernanza y garantizar condiciones más equitativas para las comunidades afectadas por la actividad extractiva.

### **Fortalecimiento de la Participación Comunitaria en la Toma de Decisiones**

Se recomienda promover mecanismos de participación más efectivos que garanticen la incidencia real de las comunidades en los procesos relacionados con la actividad minera y la gestión del territorio. Esto implica trascender los espacios meramente consultivos y avanzar hacia esquemas de participación vinculante, donde las decisiones no se adopten únicamente desde instancias institucionales o empresariales.

Es fundamental que las comunidades cuenten con acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre los proyectos mineros, así como con acompañamiento técnico que les permita participar en condiciones más equitativas. El fortalecimiento de capacidades organizativas y la formación en temas ambientales, jurídicos y territoriales resultan claves para reducir las asimetrías de poder identificadas en la investigación.

### **Revisión Integral de los Procesos de Reubicación**

Se recomienda replantear los enfoques actuales de reubicación de comunidades, incorporando una visión integral que no se limite a la provisión de vivienda, sino que contemple las dimensiones económicas, sociales, culturales y territoriales del proceso.

Los programas de reubicación deben garantizar el acceso a tierras productivas, la posibilidad de continuar con actividades económicas tradicionales y la reconstrucción del tejido

social comunitario. De igual manera, es necesario establecer mecanismos de seguimiento a largo plazo que permitan evaluar las condiciones de vida de las comunidades reubicadas y realizar ajustes cuando sea necesario.

### **Fortalecimiento de la Gestión y Control de las Regalías**

Se recomienda mejorar los mecanismos de administración, control y transparencia en el uso de los recursos provenientes de regalías. Es fundamental que estos recursos se orienten de manera prioritaria a la superación de necesidades básicas en los municipios mineros, especialmente en áreas como acceso a agua potable, salud, educación y saneamiento básico.

Se sugiere fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales para la formulación y ejecución de proyectos de inversión, así como implementar sistemas de control que prevengan prácticas de corrupción y garanticen el uso eficiente de los recursos públicos.

### **Promoción de la Diversificación Económica en Territorios Mineros**

Se recomienda diseñar e implementar estrategias de desarrollo que promuevan la diversificación económica en los municipios del corredor minero del Cesar. La alta dependencia de la actividad minera genera vulnerabilidad frente a las fluctuaciones del mercado y limita las oportunidades de desarrollo sostenible.

Es necesario fortalecer sectores como la agricultura, el turismo, la economía local y otras actividades productivas que permitan generar empleo y reducir la dependencia de la minería. Este enfoque contribuiría a construir economías más resilientes y a mejorar las condiciones de vida de la población en el largo plazo.

### **Fortalecimiento de la Regulación Ambiental y el Control Institucional**

Se recomienda reforzar los mecanismos de regulación y control ambiental sobre la actividad minera, con el fin de prevenir y mitigar los impactos negativos en el territorio. Esto

implica mejorar la capacidad técnica de las autoridades ambientales, fortalecer los sistemas de monitoreo y garantizar el cumplimiento de las normas vigentes.

Es fundamental que las medidas de control no se limiten a acciones reactivas, sino que incluyan estrategias preventivas que eviten la generación de impactos que posteriormente conduzcan a procesos de reubicación. La protección del ambiente debe ser un eje central en la gestión de la actividad extractiva.

### **Incorporación del Enfoque de Justicia Ambiental en la Política Pública**

Se recomienda incorporar de manera explícita el enfoque de justicia ambiental en la formulación de políticas públicas relacionadas con la minería. Este enfoque permite considerar no solo los aspectos económicos, sino también la distribución de los impactos, la equidad territorial y la participación de las comunidades.

La adopción de este enfoque contribuiría a garantizar una gestión más equilibrada de los recursos naturales, reconociendo las desigualdades existentes y promoviendo mecanismos que permitan corregirlas.

### **Garantía de Derechos Territoriales y Protección de Comunidades**

Se recomienda fortalecer los mecanismos de protección de los derechos territoriales de las comunidades, especialmente aquellas que habitan en zonas de influencia minera. Esto implica reconocer el territorio como un elemento central en la vida de las comunidades y garantizar su participación en las decisiones relacionadas con su uso.

Es necesario avanzar hacia esquemas que prioricen la permanencia digna de las comunidades en sus territorios, evitando que la reubicación se convierta en la principal respuesta frente a los impactos de la minería.

### **Generación de Información Pública y Acceso a Datos**

Se recomienda fortalecer los sistemas de información sobre la actividad minera, las regalías, los impactos ambientales y las condiciones socioeconómicas de los territorios. La disponibilidad de información confiable y accesible es fundamental para la toma de decisiones y para el ejercicio del control social por parte de las comunidades.

Se sugiere promover la articulación entre instituciones académicas, entidades públicas y organizaciones sociales para la generación de conocimiento que contribuya a comprender y abordar las problemáticas asociadas a la minería.

### Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2011). La maldición de la abundancia: Una mirada alternativa al modelo extractivista. Abya-Yala. <https://radialistas.net/wp-content/uploads/2022/09/La-Maldicion-De-La-Abundancia-Alberto-Acosta.pdf>
- Achselrad, H. (2009). Justicia ambiental: Construcción y significado actual. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101002072814/10Achselrad.pdf>
- Alimonda, H. (2011). La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319035504/natura.pdf>
- ANLA. (2022). Seguimiento al proceso de reasentamiento de las comunidades de El Hatillo, Plan Bonito y Boquerón. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. [https://www.anla.gov.co/01\\_anla/proyectos-anla/306-proyectos-de-interes-en-seguimiento/proceso-de-reasentamiento-zona-minera-del-cesar](https://www.anla.gov.co/01_anla/proyectos-anla/306-proyectos-de-interes-en-seguimiento/proceso-de-reasentamiento-zona-minera-del-cesar)
- Boisier, S. (1999). El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinérgico. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/19884>
- CEPAL. (2018). Acuerdo de Escazú sobre el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). (2022). Desplazamiento ambiental: experiencia global y realidad mexicana. <https://cmdpdh.org/2022/12/15/desplazamiento-ambiental-experiencia-global-realidad-mexicana/>

Cernea, M. (1997). Los riesgos y el modelo de reconstrucción para el reasentamiento de poblaciones desplazadas. Desarrollo Mundial. <https://www.sciencedirect.com/>

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>

Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 685 de 2001. Código de Minas.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9202>

Constitución Política de Colombia. (1991).

<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2394/>

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU-095 de 2018.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/su095-18.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-154 de 2013.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-154-13.htm>

Defensoría del Pueblo. (2014). Crisis humanitaria en el corredor minero del Cesar por afectaciones ambientales y sociales derivadas de la explotación carbonífera. Bogotá,

Colombia. <https://www.defensoria.gov.co/>

Defensoría del Pueblo. (2020). Conflictos socioambientales en Colombia: Diagnóstico y

recomendaciones. <https://www.defensoria.gov.co/>

El Tiempo. (2021). Mineras deberán participar en reasentamiento de comunidades del Cesar.

<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cesar-mineras-de-carbon-deberan-ayudar-en-reasentamiento-de-comunidades-780419>

- Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas). (2023). Atlas de Justicia Ambiental. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ejatlas.org>
- Escobar, A. (2008). Territorios de la diferencia: lugar, movimientos, vida, redes. Duke University Press. <https://read.dukeupress.edu/books/book/1166/Territories-of-DifferencePlace-Movements-Life>
- Flick, U. (2012). Introducción a la investigación cualitativa (3.<sup>a</sup> ed.). Morata. [https://edmorata.es/wp-content/uploads/2021/02/Flick.-Introduccion-a-la-investigacion-cualitativa\\_prw.pdf](https://edmorata.es/wp-content/uploads/2021/02/Flick.-Introduccion-a-la-investigacion-cualitativa_prw.pdf)
- Gudynas, E. (2015). Extractivismos: ecología, economía y política. CLAES. <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosEcologiaPoliticaBo15Anuncio.pdf>
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo. Akal. <https://rfdvcatedra.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/02/350975756-david-harvey-el-nuevo-imperialismo-pdf.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2014). Metodología de la investigación (6.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
- Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI Editores. [https://aulavirtual.iberu.edu.co/recursosel/documentos\\_para-descarga/racionalidad-ambiental-enrique-leff.pdf](https://aulavirtual.iberu.edu.co/recursosel/documentos_para-descarga/racionalidad-ambiental-enrique-leff.pdf)

Martínez Alier, J. (2002). El ecologismo de los pobres. Icaria.

[https://www.solidaridadobrero.org/ateneo\\_nacho/libros/Juan%20Martinez%20Alier%20-%20El%20ecologismo%20de%20los%20pobres.pdf](https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Juan%20Martinez%20Alier%20-%20El%20ecologismo%20de%20los%20pobres.pdf)

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2010). Resolución 0970 de 2010 por medio de la cual se ordena el reasentamiento de las comunidades de El Hatillo, Plan Bonito y Boquerón. Bogotá, Colombia.

<https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/assets/doc/1%20Reasentamientos.pdf>

Mora, A. B. (2023, 24 junio). Fallo mantiene deber de mineras de carbón de reubicar a comunidades en Cesar. <https://www.eltiempo.com>

Naciones Unidas. (1992). Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/indigenous-and-tribal-peoples-convention-1989-no-169>

Paredes, P. M., & Molano, A. O. (2021, 25 agosto). La reubicación de El Hatillo que nunca fue.

<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/la-reubicacion-de-el-hatillo-que-nunca-fue-article/>

PAS. (s. f.). El reasentamiento de la comunidad de El Hatillo, Cesar.

<https://www.pas.org.co/investigacion-el-hatillo>

Pérez, J. (2016). Impactos sociales de la minería en Colombia: aproximaciones desde la gobernanza ambiental. *Plutos*, 6(1), 1–15.

Procuraduría General de la Nación. (2018). La minería en Colombia: Problemáticas y desafíos para la justicia ambiental. [https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/normativas/propuestas\\_gdiam.2018\\_.pdf](https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/normativas/propuestas_gdiam.2018_.pdf)

Rodríguez, I. (2021, 1 mayo). El Hatillo, la tensa lucha por no respirar carbón. Tierra de Resistentes. <https://tierraderesistentes.com/es/2019/04/17/el-hatillo-la-tensa-lucha-por-no-respirar-carbon/>

Rodríguez, M. (2019). Impactos socioambientales de la minería y desplazamiento de comunidades en Colombia [Tesis de pregrado, Universidad de San Buenaventura].

Schlosberg, D. (2007). Definiendo la justicia ambiental: teorías, movimientos y naturaleza. Oxford University Press. <https://academic.oup.com/book/4798>

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada. Universidad de Antioquia. <https://scispace.com/pdf/bases-de-la-investigacion-cualitativa-tecnicas-y-1z5vid1pn6.pdf>

Svampa, M. (2019). Neoextractivismo en América Latina. Siglo XXI. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/12884>

Ulloa, A. (2016). Extractivismos y conflictos socioambientales en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. [file:///C:/Users/ps/Downloads/TerritoriosEstado...\\_UlloaCoronado.pdf](file:///C:/Users/ps/Downloads/TerritoriosEstado..._UlloaCoronado.pdf)

Verdad Abierta. (2020). El Hatillo: el pueblo que se asfixia por el carbón. <https://verdadabierta.com>

Zhour, A. y Oliveira, R. (2012). Desarrollo, conflictos sociales y violencia en el Brasil rural.

Revista Crítica de Ciências Sociais, (96), 3–16.